



**Plan Municipal de Desarrollo
2021 – 2024**

Juan N. Méndez



JUAN N. MÉNDEZ
AYUNTAMIENTO 2021-2024

«Igualdad. Trabaja y concuerda con la gente»



Contenido

Mensaje del Presidente Municipal.....	3
Misión.....	4
Visión.....	4
Valores	5
Marco Jurídico.....	6
Proceso Metodológico para la Elaboración del.....	8
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	8
Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	11
Diagnóstico	13
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.....	50
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	52
Eje 1 Juan N. Méndez Seguro, Justo y en Paz.....	54
Eje 2 Juan N. Méndez con Bienestar Social y Humano.....	57
Eje 3 Juan N. Méndez en Movimiento.....	62
Eje 4 Juan N. Méndez Austero, Honesto y Transparente.....	65
Enfoque Transversal Juan N. Méndez Sustentable y con Servicios Públicos de Calidad	68
Indicadores y Metas	70



Mensaje del Presidente Municipal

El gobierno municipal que encabezo es el más cercano a la gente porque soy emanado del pueblo que me vio nacer y conozco la problemática de raíz que vivimos los habitantes de Juan Méndez por eso vamos a conducirnos con total rectitud, transparencia y cercano a la gente, aspectos que son mis más grandes pilares desde campaña y son de mis principales fortalezas como ser humano.

Durante estos 3 años de mi gestión daremos solución a las principales problemáticas en materia de desigualdad social, seguridad pública, servicios públicos y rendición de cuentas en todo momento por tal motivo invito a mi pueblo querido a unir fuerzas para sacar a nuestro municipio adelante de esta crisis que dejaron los gobiernos pasados por el mal manejo de la administración que encabezaron que solo lograron hundir más en la pobreza y rezago a nuestro municipio.

Esta herramienta que realizamos es nuestro Plan Municipal de Desarrollo eje rector en nuestro gobierno donde vamos a plasmar todos los ejes, acciones y objetivos para sacar del retraso a nuestro municipio, el gobierno que encabezo siempre tendrá las puertas abiertas para ustedes y confié que juntos trabajando en equipo lograremos un mejor futuro para nuestros abuelos, padres, hijos y esposas de Juan N. Méndez.

Por eso los invito a unir fuerzas como ciudadanos y ciudadanas que me acompañen por este importante trabajo que me toca desempeñar como presidente municipal donde daré todo mi arduo empeño como gestor y administrador de este maravilloso municipio.

Guillermo Gregorio del Rosario
Presidente Municipal Constitucional de
Juan N. Méndez, Puebla



Misión

Contribuir al desarrollo equilibrado y sostenible del municipio de Juan N. Méndez y al bienestar humano de todas y todos mediante la implementación de políticas públicas, programas y acciones en materia económica, de inclusión social y sustentabilidad ambiental y dentro de un marco con un enfoque de transparencia, legalidad y respeto a los derechos humanos.

Visión

Ser un municipio próspero con un desarrollo, equilibrado, inclusivo y sostenible en el que se ha trabajado para combatir la pobreza y el rezago social, sin distinciones, en un ambiente de paz y justicia, donde esté consolidada la equidad de género y todas y todos ejerzan sus derechos de manera plena, cuenten con acceso a servicios básicos y públicos de calidad; y exista un compromiso por el planeta y la preservación de los recursos naturales.



Valores

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 propone 5 valores primordiales que servirán de guía a la Administración Pública Municipal para el ejercicio de sus funciones y atribuciones:

Austeridad

Sencillez, moderación y rigurosidad en el ejercicio del gasto público.

Honestidad

Sinceridad y congruencia entre el deber y el hacer.

Responsabilidad

Capacidad para cumplir de manera correcta con las obligaciones legales y el compromiso con la sociedad.

Trabajo

Sumar esfuerzos, talentos y capacidades para cumplir con el reto de transformar el municipio.

Creatividad

Capacidad de generar nuevas ideas para resolver los retos actuales a los que nos enfrentamos.



Marco Jurídico

Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 25 y 26

- El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Ley de Planeación

Artículos 1, 2, 14, 33 y 34

- Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.

Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 107

- Organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículos 2, 4, 11 y 12

- Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.



Ley Orgánica Municipal

Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114

- Establece los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.



Proceso Metodológico para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 de Juan N. Méndez es el documento rector que establece el modelo de gobierno y las acciones que instrumentará la presente Administración Municipal, en este sentido, la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo elaborada por el Gobierno de Puebla sugiere que, para la integración del presente documento, se llevarán a cabo 4 etapas, por ello, se retomó este esquema metodológico así como las herramientas y enfoques que se proponen, al respecto.

Etapa 1. Definición del esquema metodológico

El equipo encargado de integrar el PMD de Juan N. Méndez determinó que las herramientas más adecuadas para desarrollar cada uno de los apartados son las que se proponen en la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo:

- Análisis de la situación actual
- Enfoque poblacional
- Mecanismos de participación ciudadana
- Vinculación a la Agenda 2030
- Metodología del Marco Lógico

Derivado de lo anterior, se estableció un programa de trabajo interno tomando en consideración 10 semanas y las capacidades técnicas y recursos humanos disponibles.

Etapa 2. Análisis de la situación actual

La segunda etapa del proceso metodológico comprendió la elaboración del diagnóstico y la realización del proceso



de participación ciudadana, lo anterior con la intención de integrar y analizar la situación actual del municipio de Juan N. Méndez y con ello conocer las principales temáticas a atender y consolidar nuestro modelo de gobierno en aras de impulsar el desarrollo local, es preciso señalar que la estructura del diagnóstico considera la esfera social, económica y ambiental y se apega a la información contenida en los Programas de Desarrollo Regional 2019-2024.

Al respecto, se utilizaron todos los elementos de información disponibles en la página de planeación del Gobierno del Estado de Puebla los cuales provienen de las principales fuentes de información oficial en el ámbito nacional, tal es el caso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre otras.

Etapas 3. Definición de prioridades

La tercera etapa de nuestro proceso de planeación se centró en procesar toda la información que derivó del análisis de la situación actual y se procedió a implementar la Metodología del Marco Lógico para integrar la estructura del PMD -ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción-, lo anterior tomando en consideración a las áreas responsables dentro de la Administración Pública Municipal para dar al documento un enfoque de corresponsabilidad y delimitar los alcances y los resultados esperados con base en la selección de indicadores y establecimiento de metas.



Etapa 4 Integración final del documento y publicación

Durante la etapa final del proceso establecido se verificaron todos los apartados del PMD y se integró el documento final que posteriormente se sometió a la aprobación del Cabildo y estar en condiciones de publicarlo en los distintos medios de comunicación local, así como en el Periódico Oficial del Estado.



Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta y la prosperidad basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que tienen por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad.



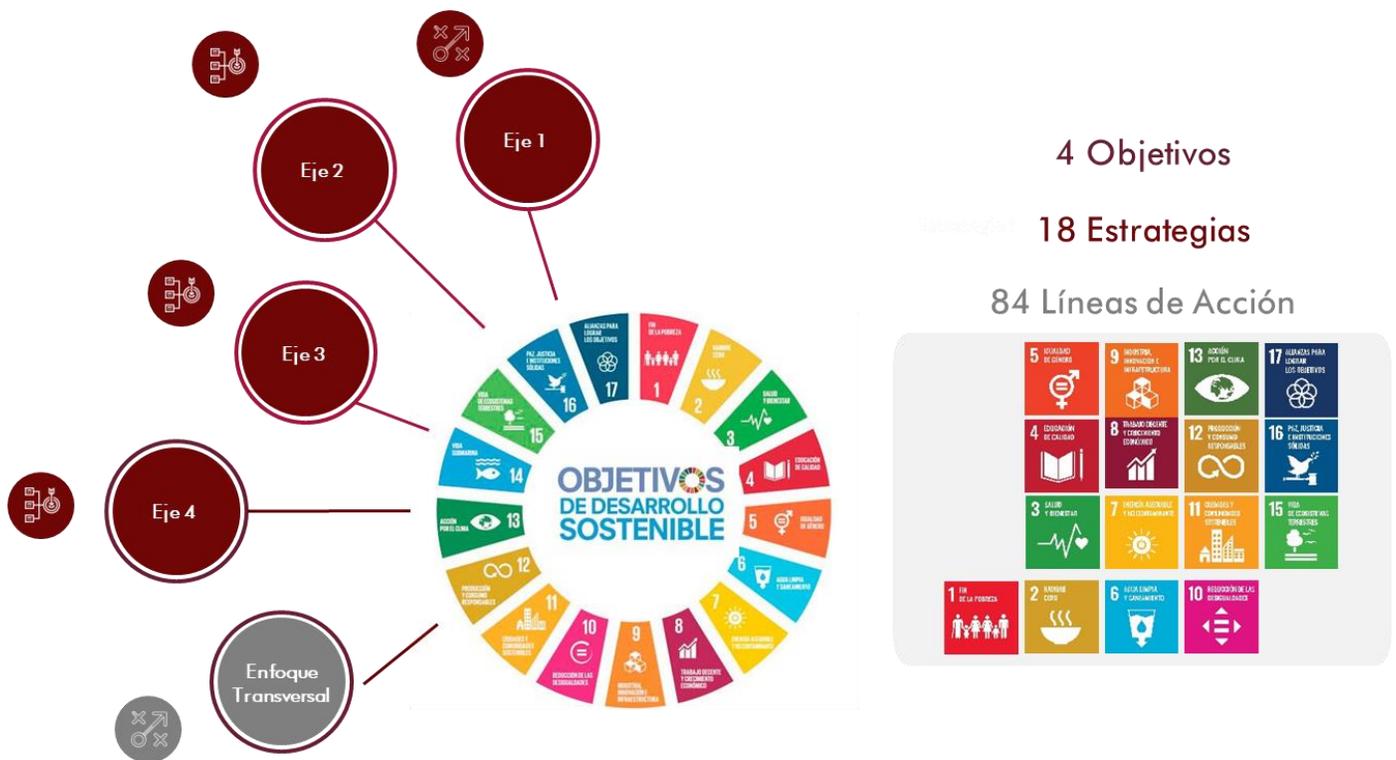
De acuerdo con lo anterior el municipio de Juan N. Méndez vinculó su quehacer gubernamental con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible por lo que se incorporaron los ODS al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, utilizando para tal fin, las herramientas incluidas dentro de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo así como el esquema de contribución propuesto por el Gobierno del Puebla en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 y los Programas de Desarrollo Regional que derivan de él.

Resultado de lo anterior y utilizando la herramienta metodológica se conformó un PMD que promueve una visión integral de futuro,



permitiéndose por un lado cumplir con los requisitos establecidos en el marco jurídico regulatorio de la planeación local y atender las prioridades municipales, y por el otro, incorporar el enfoque de contribución a la Agenda 2030, junto con la Planeación Estratégica y la Metodología del Marco Lógico.

Esquema de contribución del PMD con la Agenda 2030





Diagnóstico

Generalidades del Municipio

Juan N. Méndez tiene una superficie de 225.48 kilómetros cuadrados que lo ubican el lugar 43 con respecto a los demás municipios del estado.



Con respecto a su orografía, el municipio pertenece en su mayor parte a la Sierra de Zapotitlán, y sólo al poniente de la cota 2 mil pertenece a los llanos de Tepexi. El relieve en general es montañoso; la Sierra de Zapotitlán, que se caracteriza por estar formada por montañas de plegamientos donde la erosión ha cortado por barrancos profundos la vertiente occidental,

alcanza en el municipio alturas superiores a los 2 mil 500 metros sobre el nivel del mar, destacando el Cerro Las Trincheras. La sierra va declinando en dirección este-oeste, hasta desembocar en las áreas planas que son el extremo sudoriental de los llanos de Tepexi, y que presentan una altura promedio de mil 900 metros sobre el nivel del mar.

En el aspecto de la hidrografía, Juan N. Méndez pertenece a la cuenta del Atoyac; numerosos arroyos intermitentes originados en la Sierra de Zapotitlán como el Duraznillo, confluyen al centro oeste y forman el río Axamilpa, afluente del Atoyac; el arroyo Magdalena, al sur, se encauza al río Acatlán, también afluente del Atoyac.; por último, otros arroyos originados en la vertiente occidental de la sierra de Zapotitlán, forman bordos, pero fuera del municipio.

Por otro lado, el municipio solo presenta un clima del grupo de los templados, es decir, clima templado subhúmedo con lluvias en verano,



es el clima que se presenta en la mayor parte de Juan N. Méndez; asimismo, predomina la vegetación natural de tipo semidesértico; existen grandes zonas de matorral asociados con cardonales, nopaleras y vegetación secundaria arbustiva, se localizan al noroeste y norte; al oriente y sur, predomina el matorral desértico asociado a vegetación secundaria arbustiva y a matorral sub inermes, finalmente al sur y poniente, predominan los chaparrales y palmares.

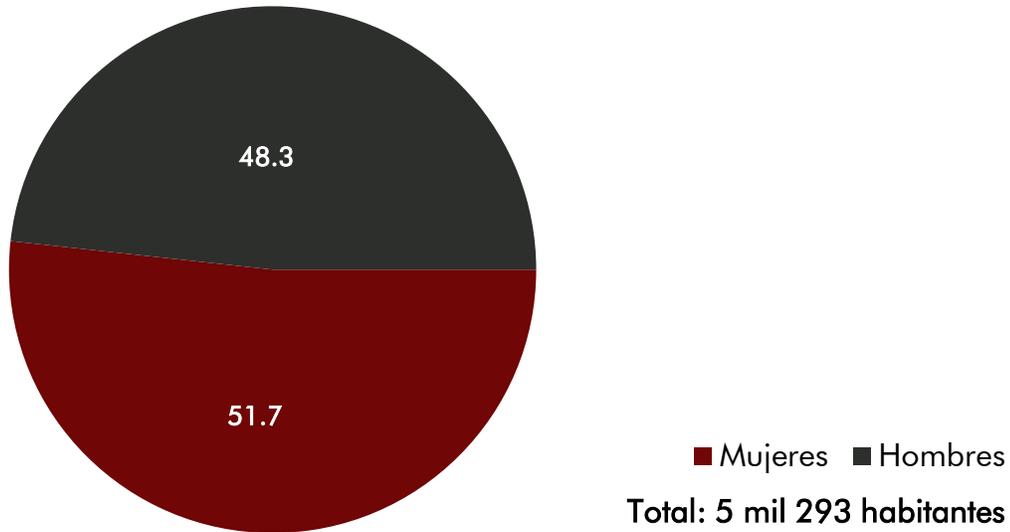
La fauna del municipio se caracteriza por coyotes, venados, mapaches, zorrillos, víboras de cascabel, conejo, aves como zopilotes, águilas y gavilanes; dentro del territorio existen yacimientos de mármol, localizados en la comunidad de Zamarrilla.

Dinámica Demográfica

Juan N. Méndez se sitúa al interior de la Región Tepexi de Rodríguez en el estado de Puebla, el municipio se localiza en la parte centro sur de la entidad, colinda al norte con los municipios de Molcaxac, Xochitlán Todos Santos y Tlacotepec de Benito Juárez, al sur con Coyotepec y Atexcal, al este con Tehuacán y al oeste los municipios de Ixcaquixtla y Tepexi de Rodríguez. De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2020 el 100% de personas en el municipio habitaba en localidades rurales, es decir, Juan N. Méndez no registró localidades urbanas; del mismo modo, de acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio hay un total de 5 mil 293 habitantes, de los cuales 2 mil 738 son mujeres, mientras que 2 mil 555 son hombres (**véase la gráfica 1**).



Gráfica 1 Población total por sexo en Juan N. Méndez 2020 (porcentaje)



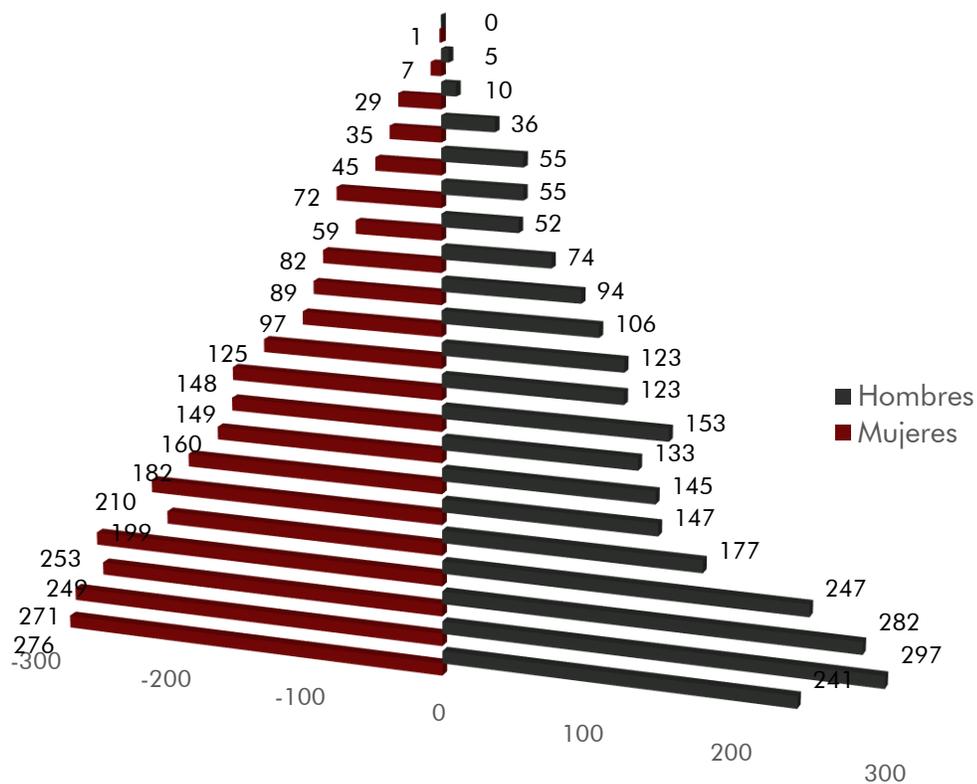
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Resultado de la dinámica demográfica que hoy en día experimenta el estado de Puebla, en el municipio de Juan N. Méndez se desarrolla un proceso de cambio con respecto a la distribución de la población por rango de edad; en este sentido, la composición de la población por grupo etario muestra que comienza a ser ligeramente notoria la disminución de las y los menores de 4 años, este desequilibrio se observa sobre todo en los hombres -241 contra 276 mujeres menores de 4 años-; del mismo modo, se observa que la población de entre 0 y 19 años es de 2 mil 116 personas, es decir, el 40% de la población total en el municipio; dentro de este grupo de edad el número de hombres es ligeramente mayor, al existir un total de mil 67 personas de dicho sexo contra un total de mil 49 mujeres; por otro lado, en la población a partir de los 20 años el número de mujeres es superior al de los hombres -mil 689 contra mil 488 hombres-.



Por otro lado, la población con edad dentro del rango de entre 5 y 19 años representa el 30.2% del total en Juan N. Méndez y se conforma principalmente por hombres, con un total de 826 respecto a las 773 mujeres, la importancia de este grupo etario radica en que las personas se encuentran en la etapa escolar de nivel básico y media superior; finalmente, la población en edad laboral, es decir, la que se encuentra en el rango de los 20 y 64 años, es de 3 mil 177 personas, lo cual representa el 60% del total de la población en el municipio, estos datos son representativos toda vez que este rango de edad está completamente relacionado con la etapa productiva de las personas y, por ende, impacta en la economía de Juan N. Méndez (véase la gráfica 2).

Gráfica 2 Pirámide poblacional de Juan N. Méndez 2020



Total: 5 mil 293 habitantes

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Actualmente, de acuerdo con la normatividad vigente, las personas de 60 años y más son consideradas adultos mayores, al respecto, esta población en el municipio es de 800 personas lo que se traduce en el 15.1% del total, en este sentido, de acuerdo con las proyecciones de población disponibles el número de personas en este rango de edad se irá incrementando de manera gradual en los próximos años, lo cual podría derivar en un envejecimiento paulatino en el municipio de mantenerse las tendencias de mortalidad y fecundidad en el ámbito regional.

Otro de los grandes retos a nivel no solo municipal sino también en el entorno regional, es el de las personas con algún tipo de discapacidad, de acuerdo con cifras del INEGI en 2020 habitaban en el municipio de Juan N. Méndez mil 217 personas con algún tipo de discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental -23% de la población total-, de las cuales 51.4% eran mujeres y 48.6% hombres. De las mismas cifras desprende que el principal tipo de discapacidad en el municipio es la de caminar, subir o bajar, seguida de la de ver (aunque use lentes). Por lo anterior, resulta fundamental mejorar el acceso a oportunidades dignas e igualitarias para estas personas, lo cual contribuya a poner fin a prejuicios e impulse su incorporación social y económica.

En 2015, según la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en Juan N. Méndez había 143 indígenas, apenas el 2.8% de la población total, por lo que está catalogado como municipio con población indígena dispersa. En este contexto es importante resaltar que, de acuerdo con la misma fuente, el 95.8 % de la población indígena en el municipio tiene derechohabencia a servicios de salud, mientras que el 93.3% de las viviendas catalogadas como indígenas tiene acceso a agua entubada, 84.4% tiene acceso a drenaje, 11.1% tienen piso de tierra y el 100% tiene acceso a energía eléctrica. Adicionalmente, es importante señalar que el 27.9% de las personas indígenas en el municipio son analfabetas. Respecto a la participación de la población indígena en



actividades económicas, en 2015 el 32.8% de la población indígena de 12 años y más estaba ocupada, por ello la importancia de promover condiciones dignas de trabajo para este grupo de la población.

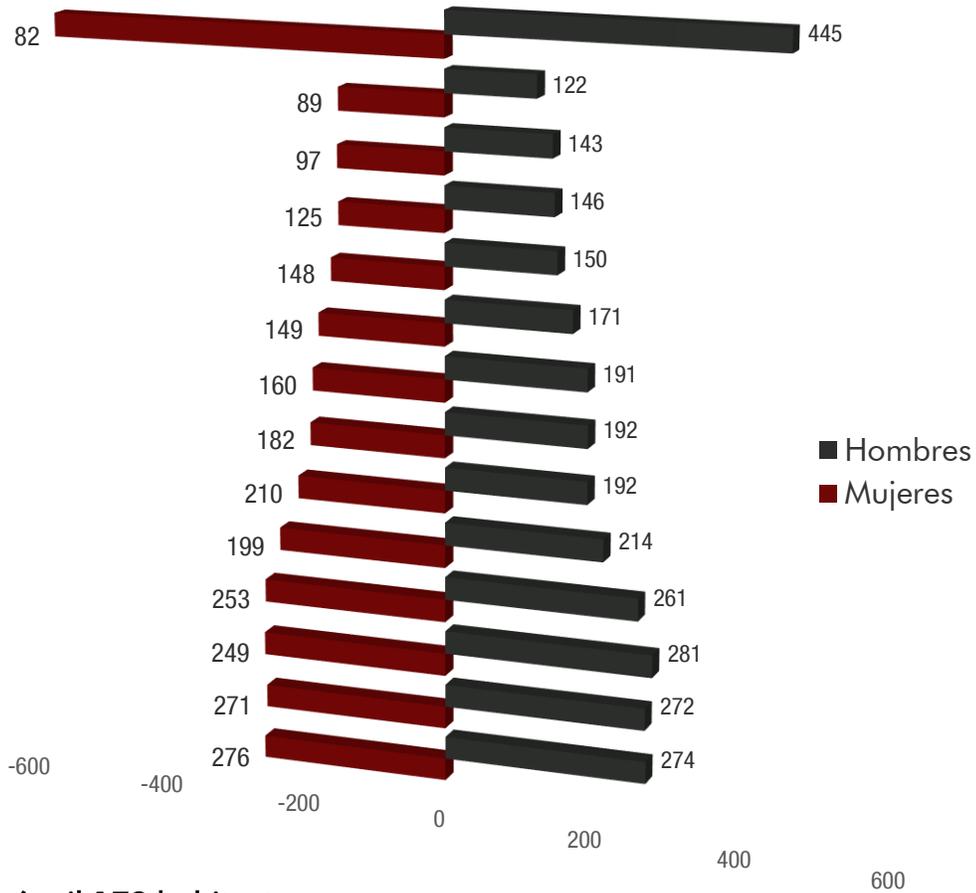
El crecimiento de la población y los cambios en la composición demográfica en los próximos años serán variables que determinen el futuro del municipio, dando lugar a implicaciones económicas, sociales y territoriales que deberán preverse y atenderse bajo un enfoque sostenible; de acuerdo con lo anterior, las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman que en 2030 habitarán en Juan N. Méndez 6 mil 172 personas, es decir, se tendrá un crecimiento de 16.6% con respecto a la población en 2020; estos datos contrastan con la tendencia de crecimiento de la población para el grupo de 0 a 14 años, la cual disminuirá marginalmente en los próximos años, reduciéndose en 1.5% con respecto a 2020; no obstante, la atención a las niñas, niños y adolescentes en temas de salud será vital y su permanencia escolar hasta completar el nivel básico se volverá clave para el desarrollo municipal; en contraste, la población en el rango de edad de 15 a 29 años se incrementará casi 10% con respecto a la medición de 2020, razón por la cual los desafíos de la administración municipal radicarán en ir perfilando las condiciones que aseguren a los jóvenes contar con herramientas óptimas que contribuyan a su desarrollo.

El grupo etario de 15 a 64 años también experimentará cambios importantes al incrementarse 17.6% con respecto a 2020, por ello resulta importante instrumentar políticas públicas orientadas a fortalecer y dignificar la actividad productiva y el empleo; finalmente, se estima que la población adulta mayor también experimente un incremento de 55.9% para el año 2030, este envejecimiento de la población representa uno de los principales retos en el corto y mediano plazo toda vez que dentro de la estructura demográfica el descenso de la población joven, así como el incremento de las personas en edad de retirarse generarán consecuencias de carácter económico e impactando en la demanda de



servicios de salud especializados en enfermedades crónico degenerativas y otro tipo de servicios (véase la gráfica 3).

Gráfica 3 Proyección de la población Juan N. Méndez 2030



Total: 6 mil 172 habitantes

Fuente: Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población municipal 2015-2030.



Dinámica Social

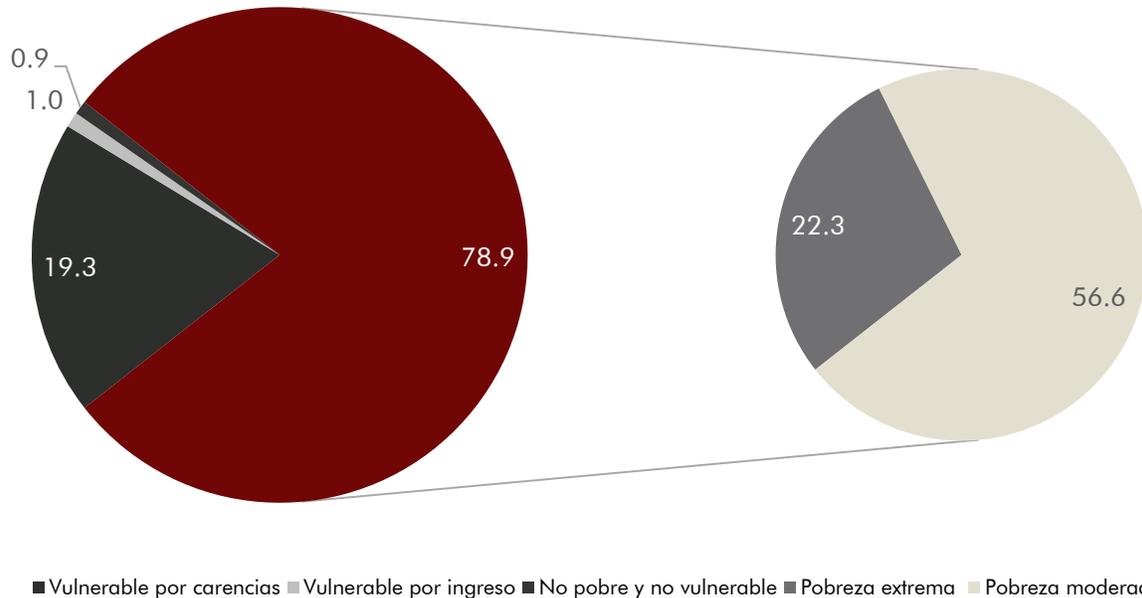
Una de las principales tareas del gobierno municipal es propiciar condiciones de bienestar adecuadas para las familias de Juan N. Méndez, las cuales contribuyan al desarrollo equilibrado de las personas; por ello es importante tener identificadas todas las variables que inciden en la calidad de vida de las y los habitantes, sobre todo aquellas relacionadas con las condiciones de pobreza, rezago social y ejercicio de los derechos más fundamentales, esto permitirá ir formulando políticas, programas y/o proyectos que den respuesta a las necesidades más prioritarias por atender.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a 2020 el 78.8% de la población en Juan N. Méndez se encontraba en condición de pobreza, es decir, 4 mil 119 personas viven con al menos una de las 6 carencias sociales y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias; en el contexto estatal el municipio está por encima de la medición para Puebla que fue del 62.4%. Es ese mismo orden de ideas, el 22.3% de la población del municipio se encuentra en condición de pobreza extrema -mil 164 personas-, es decir, tienen 3 o más carencias sociales, porcentaje muy superior al 2.9% registrado por la entidad; de manera complementaria, respecto a la población en situación de pobreza moderada, en 2020 el 56.6% de la población en el municipio se encontraba en esta situación, es decir, 2 mil 955 personas (véase la gráfica 4).



Gráfica 4 Indicadores de pobreza y vulnerabilidad Juan N. Méndez 2020

(porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020.

En este mismo orden de ideas, de acuerdo con el mismo CONEVAL, el municipio de Juan N. Méndez tiene un grado de rezago social medio, mientras que de las 8 localidades que lo conforman, 5 tienen grado de rezago social medio -incluida la cabecera municipal-, mientras que las restantes 3 tienen grado de rezago social bajo (véase el cuadro 1). Por otro lado, la marginación es un fenómeno que se asocia directamente con la falta de oportunidades sociales, la incapacidad para poder generarlas, así como a la ausencia de bienes y servicios básicos indispensables para el desarrollo, en este sentido, de acuerdo con el CONAPO el grado de marginación en el municipio es alto.



Cuadro 1 Rezago social por localidad Juan N. Méndez 2020

Localidad	Índice de rezago social	Grado de rezago social
Sección Tercera	0.182094	Medio
Ánimas Guadalupe	0.134462	Medio
Colonia Miguel Hidalgo	-0.020354	Medio
Atenayuca	-0.047366	Medio
Magdalena Alquizapán	-0.151241	Medio
Zamarilla de Álvaro Obregón	-0.427553	Bajo
San Jerónimo Zoyatitlanapan	-0.447600	Bajo
Guadalupe Victoria	-0.582271	Bajo

Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago Social a nivel localidad 2020.

Por otro lado, el municipio de Juan N. Méndez está catalogado como Zona de Atención Prioritaria (ZAP) rural, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Bienestar Federal; asimismo, existen 2 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) catalogadas como ZAP urbana, dentro de las cuales habita el 33.9% de la población total del municipio. Las ZAP son espacios geográficos cuya población registra elevados índices de pobreza y marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

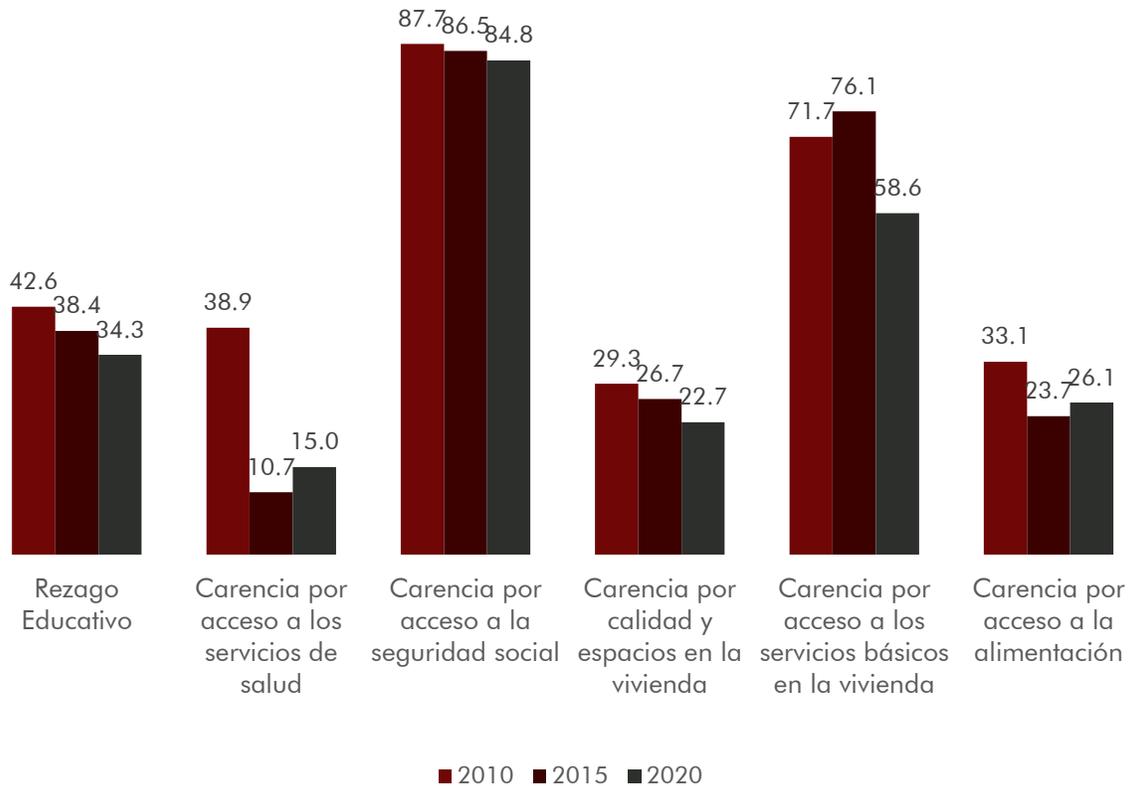
Los indicadores de carencia social vinculados a la medición de la pobreza, identifican elementos mínimos o esenciales de los derechos sociales, sin los cuales se puede asegurar que una persona no ejerce o no ha podido ejercer alguno de ellos (**véase la gráfica 5**); en este sentido, en materia de educación, el rezago educativo es una de estas 6 carencias sociales que utiliza el CONEVAL, en este sentido, en 2020, mil 790 personas en Juan N. Méndez presentaban esta condición lo que representa 34.3% de la población total, lo anterior muestra una disminución de 4.1 puntos porcentuales con respecto a la medición de 2015, este indicador es significativo toda vez que el acceso a la educación impacta en las esferas social y económica. Aunado a lo anterior, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el grado promedio escolar en el municipio fue de 5.8, lo que denota que la



población en general no termina siquiera la educación primaria, para ponerlo en contexto, el estado de Puebla registro un grado promedio de escolaridad de 8.5.

Gráfica 5 Evolución de las carencias sociales Juan N. Méndez 2010-2020

(porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020.

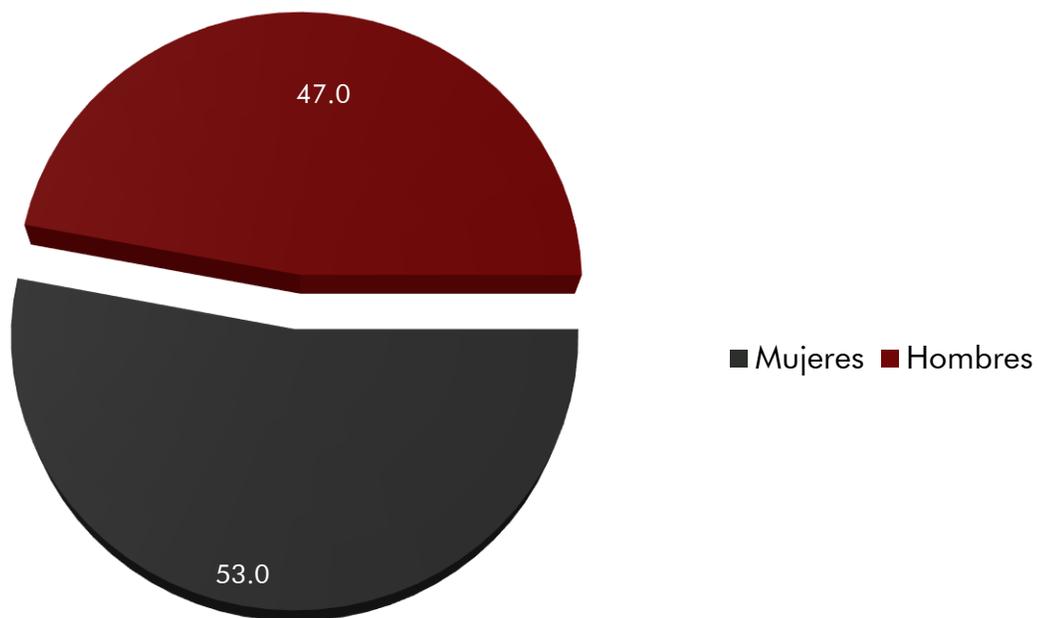
De acuerdo con datos del INEGI, en 2020 casi el 12.6% de la población de 6 a 14 años no sabe leer ni escribir, mientras que el 14.7% de las personas de 15 años y más es analfabeta. Con respecto a la infraestructura educativa en el municipio, según el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, existen 21 planteles educativos; la infraestructura disponible en materia educativa representa una variable importante en el acceso y cobertura, que además permite avanzar en el camino hacia una educación de calidad.



Otra de las carencias sociales que ayuda a medir los niveles de pobreza es la carencia por acceso a los servicios de salud, al respecto, en Juan N. Méndez el 15% de la población presentó esta condición en 2020, lo que representa 785 personas; de acuerdo con la medición 2015, este indicador empeoró, toda vez que se observó un incremento de 4.3 puntos porcentuales -10.7% en 2015-. En materia de afiliación a los servicios de salud públicos, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, se muestra una variación significativa entre mujeres y hombres que no se encuentran afiliados -417 y 497 respectivamente-. (véase la gráfica 6).

Gráfica 6 Población afiliada a servicios de salud por sexo Juan N. Méndez 2020

(porcentaje)



Total: 5 mil 293 habitantes

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Otro de los elementos que permite caracterizar las principales necesidades en el ámbito de la salud, es lo relacionado con la salud de



niñas y niños, en este sentido, en el año 2018 la tasa de mortalidad infantil en Juan N. Méndez fue de 0 defunciones por cada mil nacidos vivos, la cual es significativamente menor a la estatal que fue de 13.7; sin embargo, resulta importante implementar acciones con enfoque preventivo y orientadas a garantizar el acceso a la salud de calidad desde el periodo de gestación, que contribuyan al desarrollo óptimo. Por otro lado, la tasa de mortalidad general en el municipio fue de 5.4 defunciones por cada mil habitantes, cifra marginalmente menor a la registrada para el estado de Puebla que fue de 6.

Con respecto a la infraestructura de salud, en el municipio hay 4 unidades médicas que brindan servicios de salud a la población, es importante mencionar que al interior de la región no existe ninguna unidad médica de hospitalización especializada y hay 3 de hospitalización general ubicadas en los municipios de Tepexi de Rodríguez, Zacapala e Ixcaquixtla, este último a media hora de traslado desde Juan N. Méndez.

Por otro lado, en 2020, en el municipio el 84.8% de la población presenta carencia por acceso a la seguridad social, cifra ligeramente por debajo de la cifra registrada durante 2015 que fue de 86.5%, esto significa que 4 mil 432 personas presentan esta condición, es importante señalar que de los municipios que conforman la región Tepexi de Rodríguez, Juan N. Méndez es el sexto con mayor porcentaje respecto a esta carencia, por debajo de municipios como La Magdalena Tlatlauquitepec -89.1%-, Molcaxac -86.1%-, Huehuetlán el Grande -85.5%-, entre otros.

En materia de carencia por calidad y espacios en la vivienda, se observa que de acuerdo con la medición de CONEVAL el 2020, mil 185 personas en el municipio sufren esta condición, es decir, 22.7% de la población total, 4 puntos porcentuales por debajo de la medición 2015 que fue de 26.7%.



De manera complementaria, el 58.6% de la población en Juan N. Méndez -3 mil 62 personas- presentó carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en 2020, lo que representa una mejora considerable en relación con 2015 en donde la población que presentaba esta condición fue de 76.1%; no obstante, resulta fundamental continuar identificando las zonas del municipio en donde aún haga falta dotar a las familias de servicios como agua potable, drenaje y electrificación, ya que las condiciones de las viviendas repercuten de manera directa en la calidad de vida de las personas.

En este contexto, de acuerdo con datos de INEGI 2020, 113 viviendas del municipio aún tienen piso de tierra, 60 no disponen de sanitario ni drenaje, 87 no disponen de agua entubada de la red pública y 19 no dispone de energía eléctrica.

Otro de los elementos indispensables para mejorar la calidad de vida de las personas es el acceso a una alimentación de calidad, es decir, que sea variada, nutritiva y adecuada, lo anterior en razón de las implicaciones que tiene en el desarrollo físico y cognitivo de las personas, en especial de niñas, niños y adolescentes; en este sentido, en el municipio de Juan N. Méndez, en 2020 habitaban mil 362 personas con carencia por acceso a la alimentación, es decir, 26.1%, por lo que se observó un retroceso con respecto a la medición de CONEVAL el 2015 que fue de 23.7%.

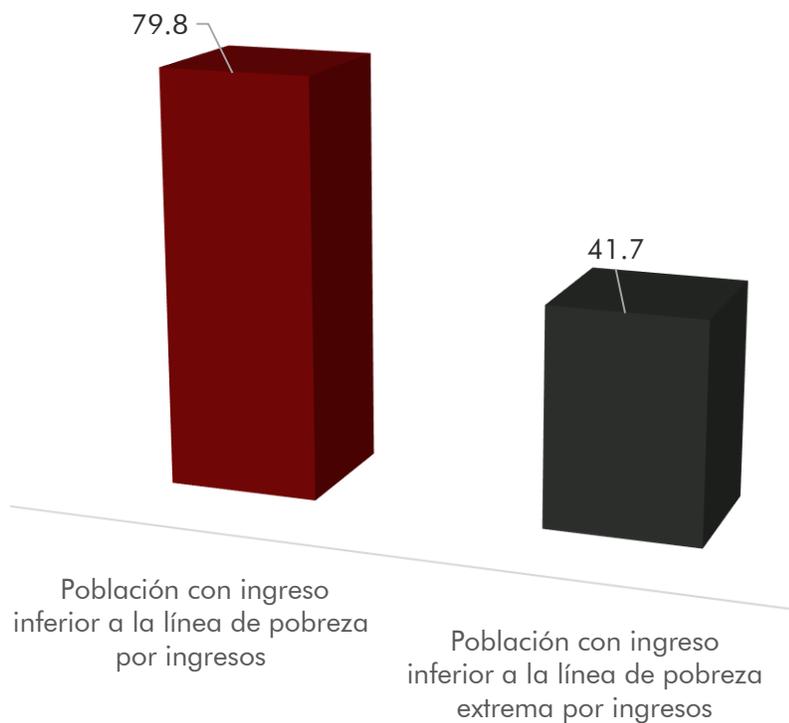
Además, resultado de las mediciones realizadas por el mismo CONEVAL en 2020, en Juan N. Méndez la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar, también conocida como pobreza por ingresos es del 79.8% -4 mil 169 personas-, esto repercute directamente en la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, por lo cual resulta indispensable articular proyectos enfocados a brindar las herramientas que permitan incrementar el ingreso de las personas. En cuanto a la población que vive con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en el municipio, el



porcentaje registrado en 2020 fue de 41.7% -2 mil 177 personas-, cifra muy por debajo de lo registrado en 2015 -55.9%-, esta condición implica que las y los habitantes no puedan adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada aun haciendo uso de todo su ingreso en la compra de alimentos (véase la gráfica 7).

Gráfica 7 Población con ingreso inferior a las líneas de pobreza por ingresos Juan N. Méndez 2020

(porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020.

Finalmente, dentro del análisis del desarrollo social y el bienestar es importante considerar elementos que van más allá de las carencias sociales, tal como lo es la cultura, el derecho de acceso a la cultura tiene tres vertientes principales: la protección al patrimonio cultural, la promoción y difusión de la cultura; al respecto, de acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Cultura estatal, no hay en el municipio de Juan N. Méndez ninguna casa de cultura, existe solo una biblioteca y no hay tampoco ningún museo; es de vital importancia señalar que las



actividades culturales y de esparcimiento contribuyen a fortalecer el tejido social, por lo que es importante emprender acciones para fortalecer la infraestructura dedicada a estos fines.

Es importante considerar el bienestar desde una perspectiva integral, para asegurar las condiciones que permitan que el desarrollo de las personas sea adecuado y equilibrado en todas sus dimensiones.

Hoy en día aspectos como la seguridad pública y la impartición de justicia se han tornado relevantes en los ámbitos local, estatal y nacional; en el estado de Puebla, la inseguridad se ha convertido en un problema cada vez más complejo, aunado a esto, el entorno de intranquilidad que impera en estados colindantes ha ido mermando significativamente la paz y la tranquilidad de las familias; por ello es de fundamental diseñar políticas públicas coordinadas entre los tres niveles de gobierno y entre los otros municipios que junto con Juan N. Méndez integran la región Tepexi de Rodríguez, que contribuyan a brindarle a las y los habitantes mejores condiciones de vida.

La ubicación del municipio al interior de la región repercute de manera directa en el entorno de seguridad local, ya que esta última se localiza al sur de Puebla y colinda con el estado de Oaxaca; de acuerdo con las cifras de incidencia delictiva que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), es decir, la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, se cometieron 19 delitos en el municipio durante 2020, lo que representa apenas el 2.6% del total de delitos registrados en toda la región -738-.

En Juan N. Méndez los delitos que se cometieron tienen que ver con despojos, lesiones y violencia familiar, mientras que al interior de la región el delito que más se cometió durante 2020 fueron las amenazas representando un 17.9% del total regional, le sigue el delito por robo en todas sus modalidades con el 14% y un poco más abajo se encuentran los delitos de violencia familiar con 12.5% (**véase el cuadro 2**). Las cifras



presentadas por el SESNSP destacan que, de los robos registrados en la región, el 18.4% se trató de robo a casa habitación, con ello se observa que su ubicación geográfica, al ser una zona de paso hacia otros estados y regiones ha representado en los últimos años un riesgo para la población que habita en Juan N. Méndez, poniéndola en condición de vulnerabilidad tanto en su persona como en sus bienes; por otro lado, de los delitos por lesiones registrados el 85.2% fueron de tipo dolosas, es decir, 75 eventos de los 88 registrados para esta modalidad. Es importante señalar que, de los 16 municipios que integran la región, Juan N. Méndez fue el octavo municipio que menor número de delitos registró durante 2020.

Cuadro 2 Incidencia delictiva del fuero común por tipo de delito en la Región Tepexi de Rodríguez 2020

Delito	Incidencia	Porcentaje
Amenazas	132.0	17.9
Robo	103.0	14.0
Violencia familiar	92.0	12.5
Lesiones	88.0	11.9
Despojo	59.0	8.0
Daño a la propiedad	50.0	6.8
Fraude	32.0	4.3
Delitos cometidos por servidores públicos	27.0	3.7
Abuso de confianza	24.0	3.3
Otros delitos contra la sociedad	23.0	3.1
Homicidio	20.0	2.7
Narcomenudeo	15.0	2.0
Otros delitos del Fuero Común	14.0	1.9
Allanamiento de morada	11.0	1.5
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	10.0	1.4
Acoso sexual	7.0	0.9
Abuso sexual	6.0	0.8
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	6.0	0.8
Extorsión	5.0	0.7
Violación simple	5.0	0.7
Otros delitos contra la familia	3.0	0.4
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	2.0	0.3



Falsificación	1.0	0.1
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	1.0	0.1
Secuestro	1.0	0.1
Violación equiparada	1.0	0.1
Total	738.0	100.0

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del fuero Común Municipal, 2020.

De acuerdo con las mismas estadísticas, es posible obtener la tasa de incidencia delictiva en el municipio la cual en 2020 fue de 359 delitos por cada 100 mil habitantes, siendo el tercer municipio de la región con menor tasa, solo por debajo de La Magdalena Tlatlauquitepec -307.7- y Coatzingo -354.6-, en este rubro la región Tepexi de Rodríguez tuvo una tasa de incidencia delictiva de 897.6 delitos por cada 100 mil habitantes. Tal situación visibiliza la necesidad de implementar acciones que contengan las actividades delincuenciales en el municipio.

La violencia contra las mujeres es actualmente un tema vigente que ocupa una parte importante de la agenda pública en materia de seguridad; de acuerdo con las cifras de la Fiscalía General del Estado de Puebla, ninguno de los 52 feminicidios registrados en Puebla durante 2020 se cometió en la región Tepexi de Rodríguez, y por ende ninguno de ellos haya ocurrido tampoco en el municipio, ya que este delito es la acción más extrema de violencia en contra de las mujeres pues se trata de privar de la vida a una persona por su condición de género.

De manera complementaria, si bien no existen registros de los delitos de abuso, acoso y hostigamiento sexual desagregados por sexo a nivel municipal, es evidente que en la mayoría de estas situaciones las mujeres son las que se encuentran en una mayor condición de desventaja y vulnerabilidad; al respecto, durante 2020 se registraron en la región de Tepexi de Rodríguez 6 casos de abuso sexual y 7 de acoso sexual, sin que alguna de estas violaciones haya tenido lugar en Juan N. Méndez; es importante señalar que en muchas ocasiones este tipo de delitos no son denunciados por lo que es de gran relevancia poner en contexto esta situación e ir formulando esquemas de atención que favorezcan a las



mujeres, fortaleciendo y difundiendo los canales de denuncia para se sientan más protegidas.

En este mismo orden de ideas, el 8 de abril de 2019 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), emitió para el estado de Puebla la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 municipios; esta medida tiene por objeto garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos; lo anterior a través de la implementación de un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

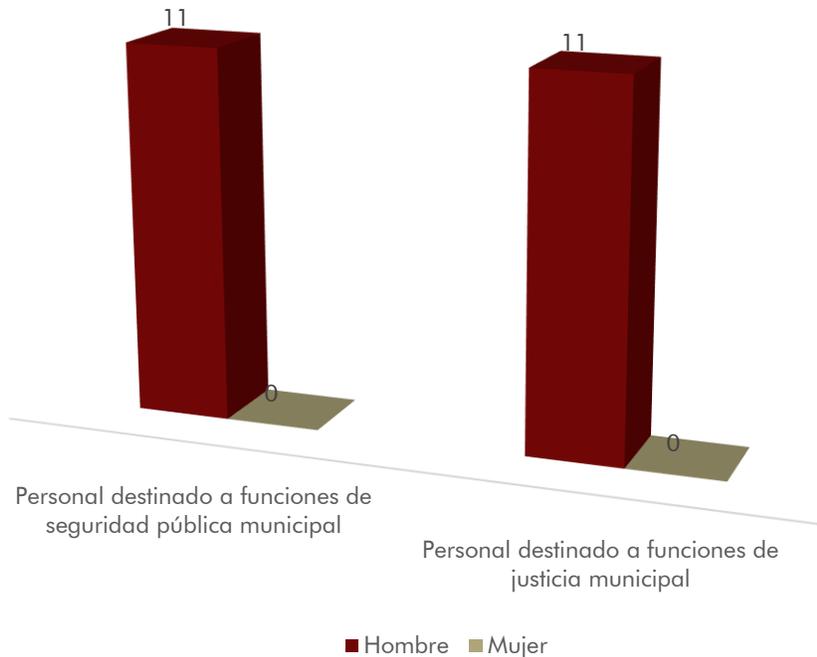
De acuerdo con esta Declaratoria, el municipio de Juan N. Méndez no cuenta con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, sin embargo, en el contexto regional dentro de Tepexi de Rodríguez se tiene registrado un municipio con esta condición, lo anterior obliga a los gobiernos locales a poner especial énfasis en la prevención y atención de cualquier tipo de violencia contra las mujeres para estar en condiciones de revertir este tipo de medidas.

Respecto a la capacidad institucional en materia de seguridad pública, de acuerdo con cifras del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2014 el municipio de Juan N. Méndez contaba con 11 elementos destinados a funciones de seguridad pública, es decir, 2.1 elementos por cada mil habitantes, valor ligeramente por encima al registrado en la región Tepexi de Rodríguez que fue de 2 elementos por cada mil habitantes; de manera complementaria, 11 elementos estaban destinados a funciones de justicia en el municipio, es decir, 2.1 elementos por cada mil habitantes, valor idéntico a la medición a nivel regional que



fue también de 2.1 elementos por cada mil habitantes; los datos obligan a replantear la suficiencia de personal encargado de las áreas de seguridad e impartición de justicia en el municipio (véase la gráfica 8).

Gráfica 8 Personal destinado a funciones de seguridad pública y justicia según sexo Juan N. Méndez 2014



Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2015.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con la infraestructura institucional disponible para las funciones de seguridad pública en el municipio, según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013 realizado por el INEGI, al año 2012 había en Juan N. Méndez una celda para ejecutar arrestos dictados por alguna autoridad competente - juez cívico u oficial calificador-, con una superficie de 8 metros cuadrados y una capacidad instalada para 2 personas; de acuerdo con la misma fuente durante ese año, se registraron un total de 21 intervenciones registradas por la policía municipal, todas ellas se trataron de presuntos delitos del fuero común.



Finalmente, cuantificar los accidentes de tránsito terrestre y sus consecuencias contribuye en gran medida a mejorar la seguridad, prevención y organización del espacio urbano y la vialidad en el ámbito local; de acuerdo con INEGI, en 2018 no se registró ningún accidente en el municipio de los 16 acontecidos en la región.

Las estadísticas presentadas destacan la importancia que tiene la policía municipal, al convertirse en el actor inmediato de respuesta ante la presunta comisión de un delito, por tal razón el equipamiento y la formación de los cuerpos policiacos es uno de los principales retos de la presente administración; es importante considerar que deben existir las condiciones necesarias para llevar a cabo las funciones de impartición de justicia y contar tanto con recursos humanos, así como con infraestructura suficiente en Juan N. Méndez.

Las demandas que hoy en día exige la población a sus gobiernos, obligan a estos últimos a trabajar de manera más cercana con la gente, ampliando los canales de comunicación e involucrando a los diversos sectores sociales en la toma de decisiones para impulsar el desarrollo; por ello, contar con un instrumento de planeación estratégica en el municipio resulta fundamental para marcar la ruta del progreso. De acuerdo con el Índice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal 2017 del INEGI, cuyo propósito es medir en qué grado las administraciones públicas municipales han incorporado elementos de planeación estratégica y evaluación en su funcionamiento; Juan N. Méndez no cuenta con algún instrumento de control y seguimiento a su Plan Municipal de Desarrollo, por lo que es importante consolidar una cultura institucional que incorpore estos conceptos en su actuar administrativo.

Según la misma fuente, en el municipio se carece de criterios para evaluar la calidad de atención de trámites y/o servicios brindados al público, lo que impacta en sus estándares de calidad; tampoco se tiene registro de herramientas y/o medios para recolectar quejas, sugerencias



o reconocimientos sobre los trámites, servicios y/o productos ofrecidos a la sociedad, lo cual sin lugar a dudas denota las áreas de mejora respecto a la calidad en la atención institucional al público; asimismo, Juan N. Méndez no manifestó tener algún mecanismo para medir la satisfacción o percepción de los usuarios sobre los servicios que proporciona.

Por otra parte, uno de los elementos a considerar para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía es la mejora regulatoria, herramienta que permite elevar los niveles de productividad y crecimiento económico de la sociedad; no obstante, actualmente el municipio no la implementa, por lo que es trascendental implementar mecanismos que mejoren las regulaciones y simplificación de trámites y servicios a nivel local.

Además de la planeación, un factor clave para el desarrollo es la asignación de recursos de forma equilibrada entre municipios, en este sentido, relativo a los recursos asignados desde la federación por concepto de Ramo 33, a Juan N. Méndez le fueron transferidos 15 millones 843 mil 909 pesos por parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2021, lo cual significó una disminución de 1% respecto al recurso asignado en 2020; en el ámbito regional, el municipio es el tercero que más recursos recibió durante 2021 solo por debajo de Tepexi de Rodríguez y Huehuetlán el Grande (véase el cuadro 3).

Cuadro 3 Presupuesto aprobado para Juan N. Méndez por concepto de FISM 2018-2021

(pesos)

Fondo	2018	2019	2020	2021
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	14,353,604.0	15,796,606.0	15,995,449.0	15,843,909.0



Fuente: ACUERDO de la Directora de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), para los Ejercicios Fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021.

Por otra parte, el municipio recibió durante 2021, 3 millones 463 mil 973 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), monto que, comparado con el ejercicio anterior, tuvo una reducción de 5.8%; dentro de la región Tepexi de Rodríguez, Juan N. Méndez es el séptimo municipio que más recursos recibió por concepto de FORTAMUN en comparación con los demás (véase el cuadro 4).

Cuadro 4 Presupuesto aprobado por concepto de FORTAMUN 2018-2021

(pesos)

Fondo	2018	2019	2020	2021
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	3,154,684.0	3,569,780.0	3,678,241.0	3,463,973.0

Fuente: ACUERDO de la Directora de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para los Ejercicios Fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021.

Finalmente, del Ramo General 28 que corresponde a las Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios, a Juan N. Méndez tuvo un monto estimado para el ejercicio fiscal 2021 de 12 millones 770 mil 622 pesos, con lo cual se ubicó como el séptimo municipio con mayor monto de toda la región.



Es evidente la desproporción en la distribución de los recursos, observando la necesidad de una redistribución adecuada y eficiente de los recursos para lograr un desarrollo equitativo entre municipios, asegurando la incorporación de medidas de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y combatir la corrupción.



Dinámica económica

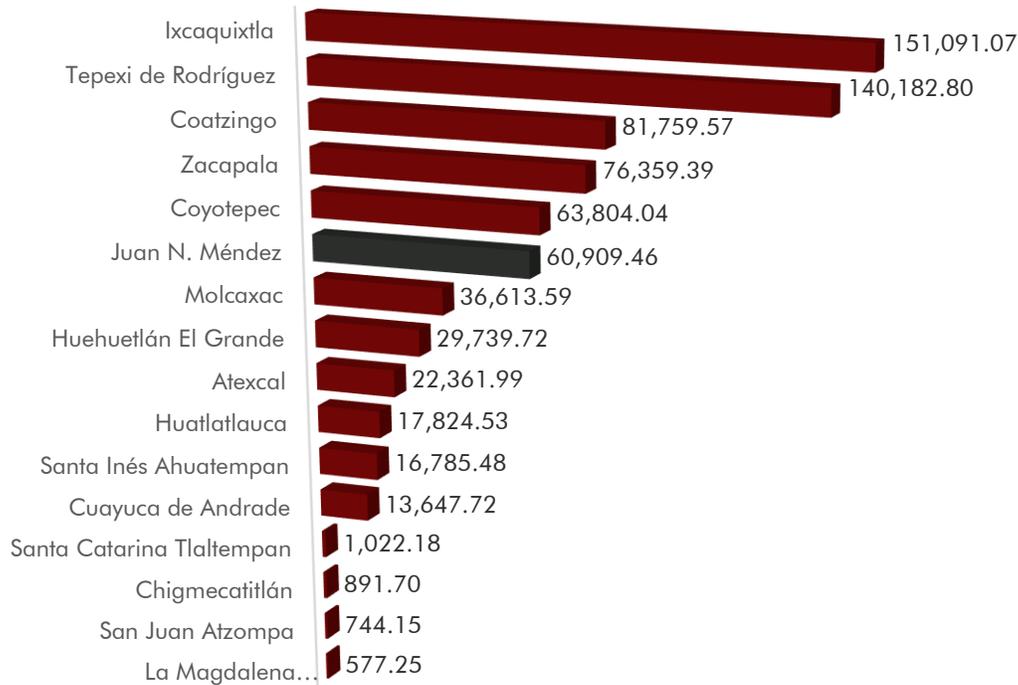
En la economía, el sector primario es la principal fuente de productos alimenticios y representa uno de los pilares más importantes para el sustento de las familias del municipio de Juan N. Méndez, lo anterior, y tomando en consideración que el municipio es 100% rural y sus localidades se encuentran alejadas de los principales centros de población urbanos, las acciones que se diseñen e instrumenten para impulsar el desarrollo agropecuario del municipio contribuirá al crecimiento y bienestar de las y los habitantes.

De acuerdo con cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el valor de la producción agrícola en el municipio durante 2020 fue de alrededor de 60 millones 909 mil 500 pesos, lo cual representa el 8.5% del valor de la producción en la región; asimismo, el volumen de la producción fue de poco más de 11 mil 112 toneladas aportando el 7.8% al volumen total registrado en la región de Tepexi de Rodríguez; estos datos reflejan que la vocación productiva que predomina en el municipio es en mayor medida agrícola. Según la misma fuente de información, durante 2020 en Juan N. Méndez, de las 2 mil 949 hectáreas que se sembraron, se cosecharon todas, observándose un aprovechamiento del 100% (**véase la gráfica 9**). Por otro lado, el cultivo que más aportó al valor de la producción en el municipio fue la cebolla con 34.6%, seguido en mucho menor medida del pepino y la zanahoria (**véase el cuadro 5**).



Gráfica 9 Valor de la producción agrícola en la región Tepexi de Rodríguez por municipio 2020

(miles de pesos)



Total: 714 mil 314.6 miles de pesos

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.

Cuadro 5 Productos agrícolas Juan N. Méndez 2020

Cultivo	Volumen de la producción toneladas	Valor de la producción miles de pesos
Cebolla	3,273.3	21,046.7
Pepino	1,366.3	7,859.1
Zanahoria	2,042.4	7,666.0
Calabacita	1,123.9	6,782.2
Tomate verde	922.6	6,449.3
Frijol	305.9	4,267.5
Maíz grano	1,020.4	4,250.9
Elote	778.3	1,367.0
Lechuga	135.0	549.6
Sorgo grano	124.6	429.8
Chile verde	19.6	241.5



Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.

En materia de producción pecuaria, los datos presentados por el mismo SIAP en 2020 para el municipio reflejan que durante ese año el valor de la producción fue de 2 millones 35 mil 300 pesos, lo que aportó un 3.5% al total del valor de la producción en toda la región de Tepexi de Rodríguez; el producto que mayor valor obtuvo en el municipio durante ese mismo año es la carne de caprino, representando 29% del total, en menor medida está la carne de bovino -17.7%- y el huevo -17.4%- (véase el cuadro 6).

Cuadro 6 Productos pecuarios Juan N. Méndez 2020

Producto	Volumen (toneladas)	Valor (miles de pesos)
Carne de caprino	38.8	2,035.3
Carne de bovino	31.0	1,241.8
Huevo	54.6	1,220.6
Carne de pollo	38.4	948.5
Carne de guajolote	13.0	713.3
Carne de puerco	9.5	399.2
Leche	34.7	193.3
Miel	3.3	133.9
Carne de ovino	1.3	76.9
Leche de cabra	7.7	38.0
Cera de abeja	0.2	13.9

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.

Con respecto al volumen de la producción pecuaria, durante 2020 Juan N. Méndez registró 190.1 toneladas, es decir, 3.9% del total regional; en este sentido, el huevo fue el producto que más aportó con 23.5% del total, por debajo le sigue la carne de caprino con 16.7% y la de pollo con 16.5%.

Un aspecto importante a considerar en el tema agropecuario es que actualmente los productores enfrentan la ausencia de financiamientos, lo que ocasiona la falta de desarrollo en el sector; en este contexto, a nivel federal se cuenta con el Programa de Fomento a la Agricultura Componente (PROAGRO) mediante el cual se brindan incentivos orientados a la productividad del sector. De acuerdo a cifras del Anuario



Estadístico y Geográfico de Puebla 2018, durante el año agrícola 2017, se benefició a un total de 296 productores del municipio con este programa, en beneficio de mil 159.9 hectáreas, a través de recursos por un monto de cerca de un millón 238 mil 800 pesos; de acuerdo con estos datos es importante continuar estableciendo alianzas con los otros niveles de gobierno a fin de identificar más programas que beneficien a nuestras y nuestros productores locales.

Resultado de la nueva dinámica en el estado de Puebla se han vuelto evidentes las características, pero sobre todo las necesidades más urgentes a atender en el municipio, lo cual implica ir diseñando las estrategias más adecuadas para que las localidades que lo conforman tengan mayores oportunidades para para impulsar su desarrollo a través de esquemas de vinculación, integración productiva y establecimiento de empresas. Por lo anterior, de acuerdo con información del INEGI, en el municipio de Juan N. Méndez en 2020 había 288 unidades económicas registradas, de las cuales el 98.6% corresponden a microempresas, el uno por ciento a pequeñas empresas y el restante 0.3% se trató de medianas empresas, por ello resulta fundamental desarrollar acciones que atiendan las problemáticas a las que actualmente se enfrentan las llamadas MIPYMES, tales como las limitaciones para entrar en funcionamiento y alcanzar la productividad, pero sobre todo sobrevivan en el corto y mediano plazo.

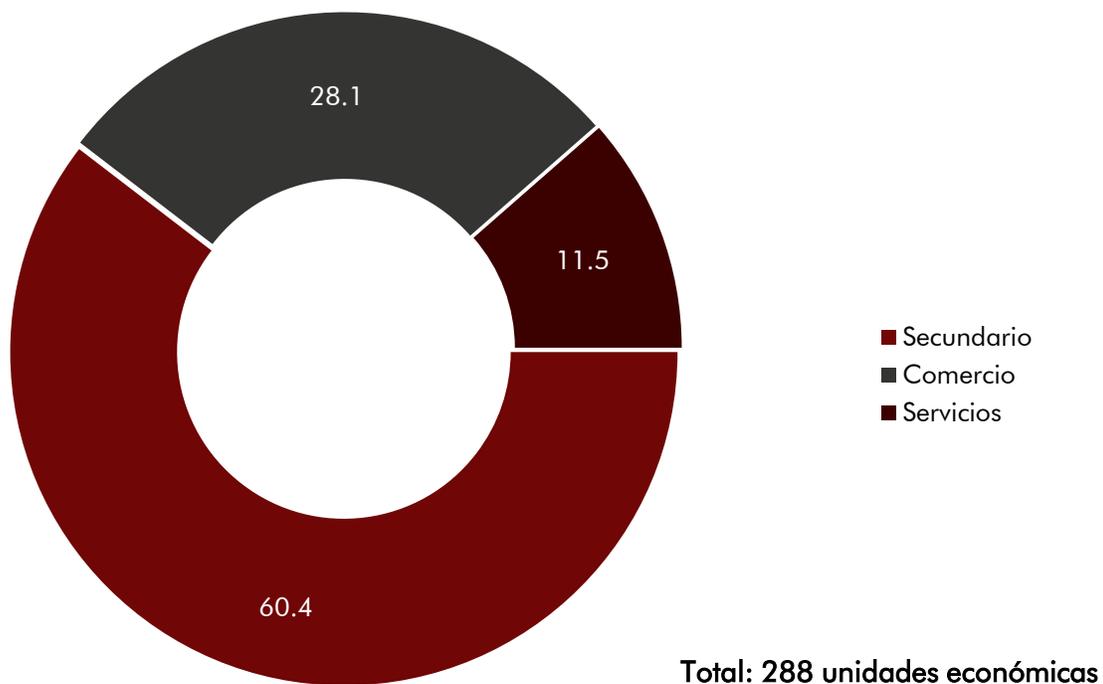
En este sentido, de acuerdo con datos del INEGI, solo 5 de cada 10 empresas no sobreviven al primer año de operación, aunado a lo anterior, la esperanza de vida de los negocios es en promedio de 7.9 años, el 63% de las empresas no llegan a cumplir los 5 años de vida y solo 15 de cada 100 empresas llegan a los 20 años; estos datos evidencian la urgencia de adoptar medidas que mejoren el entorno en el cual se desenvuelven las empresas, además de fortalecer las ventajas competitivas y propiciar el encadenamiento productivo.



Por otro lado, del total de las unidades económicas en el municipio, 174 se orientan al sector secundario mientras que las restantes 114 se dedican al comercio y a los servicios (véase la gráfica 10).

Gráfica 10 Unidades económicas por sector económico Juan N. Méndez 2018

(porcentaje)



Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2019.

De acuerdo con el Censo Económico 2019 realizado por INEGI, para 2018 el valor agregado censal bruto del municipio de Juan N. Méndez fue de 20.6 millones de pesos, con lo cual aporta el 5.8% al total de la región de Tepexi de Rodríguez; por ello, es importante fortalecer e incentivar la creación de unidades de negocio en el municipio.

En el ámbito estatal, durante los últimos años las condiciones de desarrollo económico han modificado la estructura productiva, pues se ha transitado del sector primario al secundario y mayoritariamente al sector terciario, en este sentido, en Juan N. Méndez la actividad



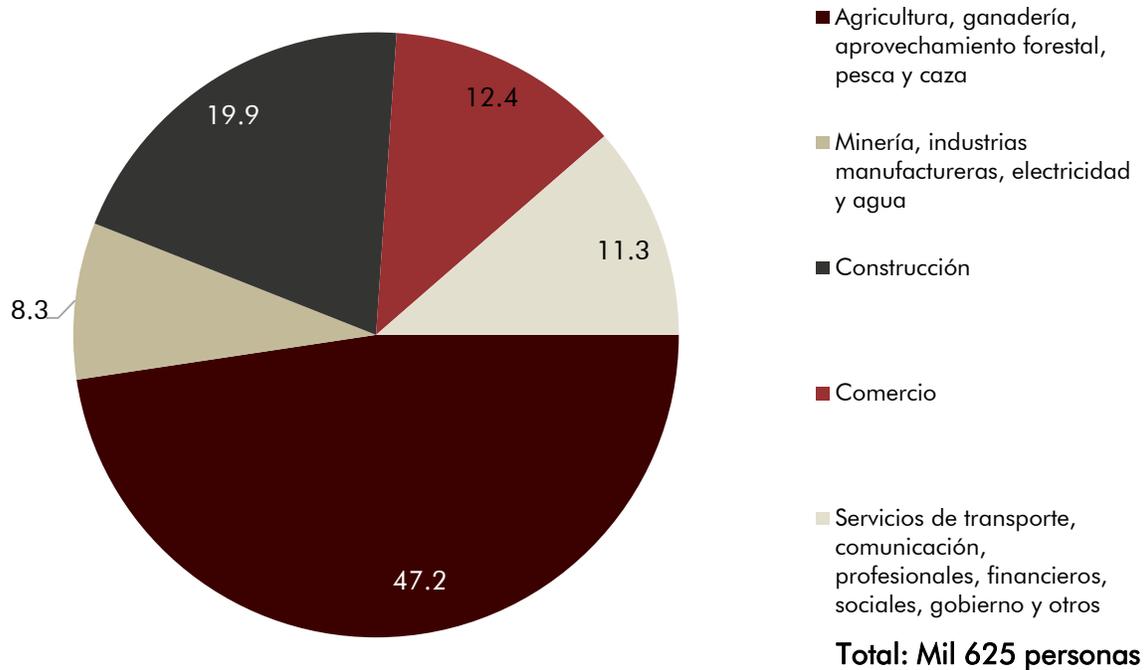
económica predominante se encuentra en el sector primario. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población económicamente activa en el municipio es de mil 939 personas, es decir, el 48.8% del total de la población, de las cuales mil 925 personas se encuentran ocupadas -99.3%-. De acuerdo con la misma fuente, la tasa específica de participación económica de los hombres en el municipio es de 71.8% en contraste con el 27.7% de las mujeres, esto muestra un rezago significativo de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo local.

En lo concerniente a la composición de la población ocupada por tipo de actividad económica, destaca que el 47.2% se concentra en el sector de la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; el 19.9% se dedica a la construcción; el 12.4% al comercio; y el 11.3% se dedica a los servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros (**véase la gráfica 11**). Las mismas estadísticas denotan una fuerte tendencia de ocupación de las mujeres en actividades comerciales -32.2%- y de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobiernos y otros -27.5%-.



Gráfica 11 Población de 12 años y más ocupada por sector económico Juan N. Méndez 2020

(porcentaje)



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En este mismo orden de ideas, la desagregación por sexo de cada una de las actividades económicas en el municipio muestra que, de acuerdo con la encuesta intercensal 2015 realizada por INEGI, el porcentaje de participación de mujeres es relativamente equilibrado con los hombres en actividades de servicios, con porcentajes de participación de 53.5% y 46.5% respectivamente; no obstante, su participación en el sector secundario es mucho menor, registrando 16% con respecto al 84% de los hombres; y aún más bajo en el sector primario donde su porcentaje de participación es de 6.2% en comparación con el 93.8% de los hombres.

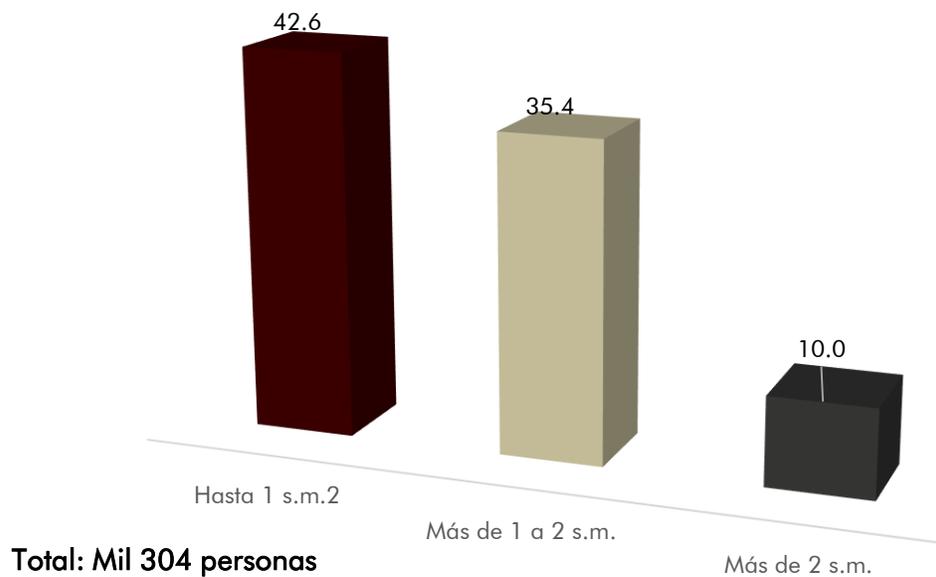
Otro aspecto importante a considerar en la esfera económica es lo relacionado al salario, ya que es evidente la importancia que este tiene en el desarrollo de los individuos y marca la pauta si de reducir las desigualdades se habla; al respecto, en 2015 de la población ocupada



en el municipios, solo el 10% percibía más de 2 salarios mínimos, en contraste con el 42.6% que percibía como máximo un salario mínimo; estos datos son reflejo de la acentuada desigualdad laboral que existe en el municipio lo que permea de manera negativa en el bienestar de las familias (véase la gráfica 12).

Gráfica 12 Población ocupada por nivel de ingreso Juan N. Méndez 2015

(porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

El análisis por sexo realizado sobre las mismas variables pone más de manifiesto la inequidad en cuando a la distribución del ingreso, toda vez que el 10.5% de las mujeres ocupadas percibe más de 2 salarios mínimos, mientras que el 9.9% de los hombres ocupados puede presumir de esta condición; a diferencia de esto, el 35.7% de los hombres percibe de uno a 2 salarios mínimos, porcentaje superior al obtenido para las mujeres que es de 33.3%; se concluye entonces que entre mayores son los niveles salariales las diferencias entre mujeres y hombres también aumentan.



Contar con atractivos turísticos sin duda es un aspecto importante a considerar a la hora de hablar de desarrollo económico, la región de Tepexi de Rodríguez posee basta naturaleza y patrimonio cultural, además de que en su territorio reúne diversos climas, ecosistemas y tradiciones lo que podría transformarla en un referente turístico de Puebla; en este sentido, de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo estatal, se estima que durante 2019 la afluencia de visitantes al municipio de Juan N. Méndez fue casi nula, por lo que no se tiene registro de lo que el municipio generó de derrama económica; esta información pone de manifiesto la urgencia de detonar el potencial turístico del municipio, diseñando estrategias conjuntas con otros municipios de la región a fin de ir fomentando esta actividad en un aspecto integral y sostenible.



Dinámica ambiental

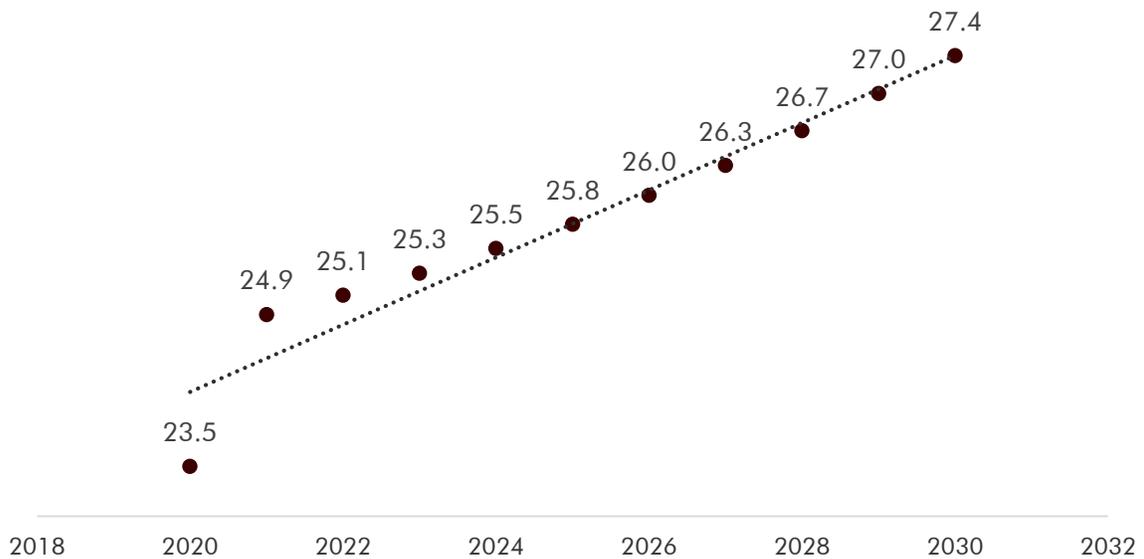
El crecimiento urbano en el estado de Puebla se ha venido incrementando durante los últimos años, resultado de un proceso de crecimiento acelerado y continuo de la población, aspecto que ha provocado que haya mayor demanda de infraestructura, servicios y equipamiento. Debido a este crecimiento, la expansión del territorio se ha dado de forma desordenada e irregular, llegando a poner en riesgo la vida de las y los habitantes de los centros de población, al establecerse en zonas de riesgo o no aptas, así como el deterioro del medio ambiente y la biodiversidad de los municipios, además de un uso desmedido de los recursos naturales. Por tal motivo, el municipio de Juan N. Méndez, reconoce la importancia de contar con un instrumento de planeación urbana que permita coordinar las acciones entre sociedad y gobierno ya que actualmente, de acuerdo con información obtenida a partir del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017, no tiene, lo cual, por ende, impide contar con mecanismos de control que permitan monitorear los usos de suelo y la expansión de los centros de población en zonas de riesgo evitando así que se dé un correcto ordenamiento territorial.

Por otro lado, de acuerdo con información del Marco Geoestadístico integrado por INEGI, la densidad poblacional del municipio a 2020 era de 21.8 habitantes por kilómetro cuadrado, sin embargo, tomando en consideración las proyecciones población que realiza el CONAPO, se estima que para 2030 será de 25.5 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que se traduce en un incremento poblacional de 16.6% y de 17% respecto a la densidad poblacional (**véase la gráfica 13**).



Gráfica 13 Proyección de la densidad poblacional Juan N. Méndez 2020-2030

(habitantes por kilómetro cuadrado)



Fuente: Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población municipal 2015-2030.

Con el crecimiento acelerado se hace evidente otro tipo de retos como es la infraestructura carretera, que facilite la conectividad y proximidad con los municipios que colindan con Juan N. Méndez, siendo estos elementos indispensables para el desarrollo de la comunidad; por el municipio atraviesan 9.3 kilómetros de carretera estatal libre.

En otro orden de ideas, el enfoque de desarrollo sostenible debe satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las generaciones futuras, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado ambiental y bienestar social; para el municipio de Juan N. Méndez, se presentan información insuficiente, por no decir nula respecto a este tema ya que no existen herramientas ni instrumentos que permitan medir los contaminantes que se generan ni dar un correcto seguimiento al manejo de los residuos sólidos; al respecto, de acuerdo con estadísticas del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, no hay medición para el municipio respecto a la cantidad promedio diaria de residuos



recolectados, de este modo es importante señalar que en el ámbito regional, Tepexi de Rodríguez se posicionó como la segunda región que menos residuos recolecta, con un promedio diario de 32 mil 719 kilos.

Sobre esta misma línea, Juan N. Méndez se sitúa en una región en la que existen 11 lugares para la disposición final de residuos sólidos urbanos, sin embargo, solamente 5 son adecuados para tal fin; y es el uno de los 2 municipios en la región que no cuenta con servicios de recolección de basura, por lo que las acciones que más realiza la población para la disposición final de sus residuos es la quema o su depósito en un tiradero a cielo abierto ; por lo anterior, es indispensable realizar acciones para el fortalecimiento de la cultura ambiental sobre todo en el manejo de la basura.

Aunado a lo anterior, el impacto ambiental debido a la mala disposición de los residuos tiene implicaciones bastante graves, derivando incluso en catástrofes que dañan la riqueza biodiversa del territorio, en este sentido, de acuerdo con cifras de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en 2017 la región Tepexi de Rodríguez registró 7 incendios forestales que afectaron una superficie de 999 hectáreas; este tipo de desastres representan una amenaza inminente al medio ambiente, así como a la vida de las personas y a las actividades económicas, por lo que la conservación de espacios es imprescindible para el desarrollo sostenible en el municipio.

Por otro lado, como parte del desarrollo sostenible, los recursos hídricos son fundamentales para la vida, por ello, la seguridad hídrica permite contar con la cantidad y calidad suficiente de dicho recurso para satisfacer las necesidades de la población y las actividades económicas; en este sentido, el uso y tratamiento del agua se vuelve de vital importancia en el desarrollo de los territorios. De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2018, la región de Tepexi de Rodríguez cuenta con 16 plantas de tratamiento de agua en operación, teniendo como resultado una capacidad instalada de 52.2 litros por



segundo, siendo esta la sexta región con más plantas de tratamiento en funcionamiento de todo el estado y la novena con menos capacidad instalada en litros por segundo; en este contexto, resulta indispensable para el municipio de Juan N. Méndez diseñar programas para el correcto uso y tratamiento del agua, ya que se cuenta con una planta de tratamiento en operación y una capacidad instalada de 3.5 litros por segundo.





Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024		Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje / Enfoque T.	Objetivo	Eje	Objetivo
1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	1 Juan N. Méndez Seguro, Justo y en Paz	<p>Objetivo</p> <p>Mejorar la seguridad en el municipio a partir de la reducción de la incidencia delictiva, con especial atención a las causas y factores de riesgo de la violencia y la delincuencia</p>
2. Recuperación del Campo Poblano	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	3. Juan N. Méndez en Movimiento	<p>Impulsar el desarrollo de todos los sectores económicos del municipio bajo un enfoque equilibrado y sostenible.</p>
3. Desarrollo Económico para Todas y Todos	Impulsar el desarrollo económico	3. Juan N. Méndez en Movimiento	<p>Impulsar el desarrollo de todos los sectores económicos del</p>



	sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.		municipio bajo un enfoque equilibrado y sostenible.
4. Disminución de las Desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	2. Juan N. Méndez con Bienestar Social y Humano	Generar condiciones de bienestar social en el municipio a partir de la reducción de carencias, la atención directa a las comunidades en situación de vulnerabilidad mediante políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de todas y todos.
E. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	4 Juan N. Méndez Austero, Honesto y Transparente	Disminuir la corrupción, eliminar privilegios y hacer uso eficiente del gasto público municipal.
Enfoques Transversales	<ul style="list-style-type: none">• Infraestructura• Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático		Enfoque Transversal Juan N. Méndez Sustentable y con Servicios Públicos de Calidad.



Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024	
Eje	Objetivo	Eje	Objetivo
I. Política y Gobierno	Promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	1 Juan N. Méndez Seguro, Justo y en Paz	Objetivo Mejorar la seguridad en el municipio a partir de la reducción de la incidencia delictiva, con especial atención a las causas y factores de riesgo de la violencia y la delincuencia
		4 Juan N. Méndez Austero, Honesto y Transparente	Disminuir la corrupción, eliminar privilegios y hacer uso eficiente del gasto público municipal.
II. Política Social	Asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad.	2. Juan N. Méndez con Bienestar Social y Humano	Generar condiciones de bienestar social en el municipio a partir de la reducción de carencias, la atención directa a las comunidades en situación de vulnerabilidad mediante políticas públicas que contribuyan a mejorar



	<p>la calidad de todas y todos.</p>
<p>III. Economía Garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera.</p>	<p>3. Juan N. Méndez en Movimiento</p> <p>Impulsar el desarrollo de todos los sectores económicos del municipio bajo un enfoque equilibrado y sostenible.</p>



Eje 1 Juan N. Méndez Seguro, Justo y en Paz

Objetivo

Mejorar la seguridad en el municipio a partir de la reducción de la incidencia delictiva, con especial atención a las causas y factores de riesgo de la violencia y la delincuencia.

Estrategia 1

Fortalecer las capacidades de los cuerpos encargados de la seguridad pública en el municipio para la atención oportuna de los llamados de emergencia.



Líneas de acción

1. Proporcionar atención policiaca diaria mediante la presencia de los elementos de seguridad pública municipal en las localidades del municipio.
2. Implementar un modelo de policía de proximidad social que atienda de manera directa la demanda de protección de la sociedad.
3. Asegurar y vigilar el cumplimiento por parte de los elementos de seguridad pública municipal del trato con estricto apego a los derechos humano de las personas infractoras, atendiendo la perspectiva de género.
4. Promover un esquema de coordinación interinstitucional con el sector social y los otros niveles de gobierno que contribuya a recuperar la tranquilidad en el municipio.
5. Participar en reuniones operativas para trabajar de manera conjunta con el gobierno estatal y federal en favor de la seguridad pública.
6. Establecer un modelo de reuniones de trabajo encabezadas por la Dirección de Seguridad Pública



Municipal para analizar y evaluar la incidencia delictiva en el municipio y tomar decisiones operativas.

7. Aplicar un plan de mejora continua de las actividades relativas a la prevención y salvaguarda de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico en caso de alto riesgo, siniestro o desastres provocados por fenómenos naturales o humanos.

Estrategia 2

Promover la vinculación social y la participación ciudadana para dar seguimiento y acordar acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia en coordinación con los otros niveles de gobierno.



Líneas de acción

1. Establecer un modelo de análisis y toma de decisiones con los representantes de las localidades con mayores niveles de incidencia delictiva, bajo un enfoque de vinculación social y participación ciudadana.
2. Impulsar programas específicos para la prevención de conductas delictivas y antisociales sobre todo en el sector de las niñas, los niños y los adolescentes.
3. Proporcionar talleres de seguridad vial a estudiantes y ciudadanos.
4. Establecer acuerdos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para realizar análisis y monitoreo del comportamiento de la seguridad pública en el municipio.
5. Fomentar la coordinación con las instituciones de seguridad pública federales y estatales para la realización de acciones conjuntas en materia de seguridad.



6. Rescatar espacios públicos en colonias y/o localidades con mayores índices delincuenciales para el uso y aprovechamiento de la comunidad.

Estrategia 3

Incrementar y fortalecer las capacidades humanas, técnicas y materiales de los elementos de seguridad pública municipal.



Líneas de acción

1. Establecer un sistema de desarrollo integral de los elementos de seguridad pública municipal que eleve los perfiles profesionales e incremente la sensibilidad social necesaria para el desempeño de sus funciones.
2. Implementar un programa de evaluación de control y confianza para los elementos de seguridad pública municipal de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos.
3. Implementar un programa de capacitación para el personal operativo de seguridad pública municipal tomando en consideración sus necesidades para el desempeño óptimo de sus funciones.
4. Administrar y coordinar los recursos financieros, humanos y materiales para el correcto funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
5. Fortalecer el estado de fuerza de la Policía Municipal con el equipo adecuado para el desempeño de sus funciones.



Eje 2 Juan N. Méndez con Bienestar Social y Humano

Objetivo

Generar condiciones de bienestar social en el municipio a partir de la reducción de carencias, la atención directa a las comunidades en situación de vulnerabilidad mediante políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de todas y todos.

Estrategia 1

Contribuir al desarrollo de una vida sana y promover el bienestar de las y los habitantes del municipio mediante la atención médica oportuna y fomentando la adopción de una cultura de la prevención y estilo de vida saludables.



Líneas de acción

1. Fortalecer y ampliar la infraestructura de salud en el municipio para ampliar la cobertura de atención médica.
2. Impulsar de manera inclusiva y equitativa la incorporación de las personas, en especial aquellas en situación de vulnerabilidad, a los esquemas y programas federales de salud, prevención y atención médica.
3. Fomentar el desarrollo de una cultura de prevención de enfermedades crónico degenerativas mediante la educación para el autocuidado y el acceso a la información oportuna por parte de la población.
4. Establecer esquemas subsidiarios de apoyo que permitan garantizar el acceso a medicamentos no cubiertos por los servicios de salud a personas que viven en condiciones de pobreza.



5. Contribuir al bienestar y desarrollo de un estilo saludable y productivo mediante el fomento inclusivo de la práctica deportiva y la activación física garantizando el derecho a la recreación

Estrategia 2

Contribuir a garantizar en el municipio el derecho a la educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje, especialmente para aquellas personas que se encuentran en condiciones de rezago educativo.



Líneas de acción

1. Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en el sector educativo formal especialmente de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes en situación de pobreza.
2. Prevenir y disminuir el abandono escolar contribuyendo a compensar las desigualdades que existen e impiden a algunas personas continuar con sus estudios mediante el otorgamiento de estímulos, becas u otros apoyos económicos.
3. Conjuntar esfuerzos y recursos con los otros niveles de gobierno para impulsar la calidad educativa en el municipio mediante la ampliación, el mejoramiento y la dignificación de la infraestructura educativa en todos los niveles y la suficiencia y profesionalización del personal docente.
4. Promover de manera inclusiva la cultura y el arte en el municipio, mediante la realización de eventos y la activa participación de la comunidad, la difusión y preservación del patrimonio cultural y de nuestras tradiciones, así como la formación y producción



artística, sobre todo entre las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes.

5. Fomentar el hábito de la lectura, las habilidades digitales y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el municipio y elevar el uso y consulta del acervo disponible en las bibliotecas locales.

Estrategia 3

Elevar la cobertura y el acceso a servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias que presentan esta carencia social.

Líneas de acción

1. Construir y/o rehabilitar la red de drenaje sanitario en localidades del municipio que no cuenten con el servicio.
2. Construir y/o rehabilitar la red de agua potable en localidades del municipio que no cuenten con el servicio.
3. Construir y/o rehabilitar la red de electrificación en localidades del municipio que no cuenten con el servicio.
4. Mejorar la calidad de los materiales y los espacios en las viviendas de las familias en situación de vulnerabilidad.
5. Mejorar el acceso a calles y caminos pavimentados en colonias y comunidades prioritarias del municipio.



Estrategia 4



Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes de Juan N. Méndez, mediante acciones que favorezcan su acceso al desarrollo saludable, pleno e integral a oportunidades de crecimiento personal y profesional



Líneas de acción

1. Intensificar acciones de prevención de adicciones y la violencia en los jóvenes con el propósito de concientizarlos sobre los riesgos y consecuencias que estos aspectos tienen en su desarrollo.
2. Facilitar el acceso a información oportuna en temas como sexualidad, embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual, autoestima, depresión, entre otros.
3. Propiciar la práctica deportiva y la participación en actividades artísticas y culturales ente los jóvenes que favorezcan la integración social armónica.
4. Ampliar bajo un enfoque inclusivo las oportunidades de desarrollo personal, profesional y económico de los jóvenes, favoreciendo su formación educativa, su inclusión laboral, el empleo decente y el emprendimiento.

Estrategia 5

Promover el empoderamiento de las mujeres de Juan N. Méndez mediante el acceso a oportunidades en materia de salud, fortalecimiento de las capacidades económicas, desarrollo personal y profesional, pleno ejercicio de sus derechos, y creando condiciones que les garanticen entornos libres de violencia.



Líneas de acción





1. Implementar acciones encaminadas a erradicar cualquier tipo de violencia y discriminación contra las mujeres.
2. Promover el cuidado de la salud de las mujeres mediante servicios de salud de calidad, acceso a información oportuna y a esquemas preventivos de enfermedades propias de la mujer.
3. Impulsar el empoderamiento económico y el fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres.

Estrategia 6

Contribuir a mejorar la calidad de vida de adultos mayores, personas con discapacidad y demás grupos en situación de vulnerabilidad mediante acciones orientadas a dignificar sus condiciones y garantizando el pleno ejercicio de sus derechos.



Líneas de acción

1. Promover el fortalecimiento de las capacidades económicas de los adultos mayores, su adecuada alimentación, así como su integración social y productiva.
2. Atender bajo un enfoque inclusivo, los derechos y necesidades de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad mediante los servicios que otorga el Sistema DIF Municipal.



Eje 3 Juan N. Méndez en Movimiento

Objetivo

Impulsar el desarrollo de todos los sectores económicos del municipio bajo un enfoque equilibrado y sostenible.

Estrategia 1

Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias mediante la modernización, diversificación y generación de valor agregado, promoviendo la sostenibilidad de los sistemas de producción alimentaria, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población rural del municipio.



Líneas de acción

1. Otorgar apoyos a productores ganaderos para hacer frente al desabasto de forraje y evitar así la mortandad del ganado en el municipio.
2. Contribuir a mejorar la producción agrícola mediante la distribución de insumos para los productores.
3. Impulsar el equipamiento y tecnificación de los productores del campo mediante esquemas de colaboración con los otros niveles de gobierno.
4. Fomentar el uso eficiente de los recursos naturales asociados a la agricultura con el aprovechamiento de los acuíferos para mejorar la producción del campo.
5. Fortalecer las capacidades económicas de las mujeres del campo en el municipio mediante el acceso a apoyos para el desarrollo de proyectos productivos.



6. Promover economías de escala en la producción agropecuaria que generen mayor valor agregado.
7. Implementar acciones de capacitación e innovación en el campo.

Estrategia 2

Promover el desarrollo económico equilibrado y sostenible en el municipio, mediante acciones orientadas a apoyar las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, la creatividad y la innovación, así como el fortalecimiento y crecimiento empresarial.



Líneas de acción

1. Fortalecer la organización, comunicación, coordinación y colaboración interinstitucional con el sector empresarial e industrial del municipio mediante esquemas innovadores y eficientes que contribuyan al desarrollo económico y a la productividad.
2. Mejorar las prácticas administrativas y de negocios de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio, promoviendo la capacitación y el acceso a recursos económicos en condiciones favorables para mejorar la comercialización de sus productos.
3. Promover prácticas de innovación para incentivar la inversión local que contribuya a la industrialización sostenible de Juan N. Méndez.
4. Impulsar la formalidad y orden de las actividades comercial, industrial y de servicios que se realizan en el municipio.
5. Impulsar el desarrollo de productos turísticos con base en la identificación y explotación sostenible del



inventario turístico que promueva la riqueza de Juan N. Méndez.

Estrategia 3

Contribuir al mejoramiento del ingreso y bienestar de las familias de Juan N. Méndez a través del fomento del empleo formal, pleno y productivo, la capacitación para el autoempleo y el emprendimiento.



Líneas de acción

1. Impulsar y fortalecer la vinculación laboral efectiva de los buscadores de empleo con fuentes de trabajo formal de acuerdo con sus capacidades y competencias.
2. Promover la capacitación para el autoempleo y el emprendimiento como herramientas para brindar medios y habilidades a las personas que les permitan iniciar una actividad productiva por cuenta propia.



Eje 4 Juan N. Méndez Austerro, Honesto y Transparente

Objetivo

Disminuir la corrupción, eliminar privilegios y hacer uso eficiente del gasto público municipal.

Estrategia 1

Administrar con austeridad, honradez y eficacia los recursos humanos y materiales.



Líneas de acción

1. Dotar de los medios operativos y de infraestructura necesarios para brindar satisfactoriamente los trámites y servicios públicos.
2. Transparentar los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, así como del comportamiento de los proveedores del Ayuntamiento.
3. Efectuar los procedimientos licitatorios de adquisición de bienes y contratación de servicios cumpliendo con toda la normatividad aplicable bajo un enfoque de transparencia.
4. Mejorar los procesos de trabajo de la administración pública municipal mediante la incorporación de tecnologías de información y comunicación.
5. Administrar los recursos informáticos municipales, priorizando el uso de plataformas tecnológicas abiertas y aplicando un plan de mejora continua.
6. Fortalecer la formación, capacitación y especialización de las y los servidores públicos municipales para desempeñar sus funciones con eficacia y honradez, fomentando su ingreso,



permanencia y promoción con base en el mérito laboral.

Estrategia 2

Administrar los recursos financieros municipales con criterios de racionalidad y disciplina del gasto.



Líneas de acción

1. Actuar con austeridad y eficacia en la hacienda pública municipal cumpliendo las políticas de ingresos y egresos conforme a la normatividad aplicable.
2. Dar cumplimiento a las disposiciones y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
3. Promover la modernización del catastro municipal mediante la actualización y mantenimiento de la base de datos, padrón catastral y cartografía.

Estrategia 3

Promover, coordinar y evaluar los proyectos estratégicos de la administración pública municipal.



Líneas de acción

1. Implementar el Sistema de Planeación Municipal que mantenga vigentes y actualizados los instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación de la administración municipal.
2. Coordinar la integración y el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
3. Realizar gestiones ante instancias estatales y federales para la obtención de recursos extraordinarios.



4. Presentar avances del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
5. Integrar los informes de gobierno anuales de la administración pública municipal.
6. Empezar acciones para la eliminación, reducción, reutilización y reciclaje de materiales en todas las áreas de la administración pública municipal.
7. Mantener actualizados los reglamentos y disposiciones normativas de la administración pública municipal, incluido el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Estrategia 4

Promover la transparencia y el gobierno abierto coordinando las actividades de la administración pública municipal y atendiendo a la ciudadanía con criterios de eficiencia y honestidad.



Líneas de acción

1. Capacitar a los servidores públicos en temas de transparencia y gobierno abierto.
2. Coordinar la publicación de la información pública municipal en el portal de transparencia, conforme a las disposiciones normativas aplicables.
3. Prevenir las malas conductas de las y los servidores públicos municipales y atender los actos de corrupción que se denuncien.
4. Promover las actividades de contraloría social como un medio de vigilancia ciudadana sobre los actos del gobierno municipal.



Enfoque Transversal Juan N. Méndez Sustentable y con Servicios Públicos de Calidad

Estrategia 1

Contribuir a mejorar el nivel de bienestar de la población de Juan N. Méndez mediante la gestión sostenible y el acceso a servicios públicos de calidad.



Líneas de acción

1. Mantener una adecuada iluminación de las calles y espacios públicos del municipio que contribuya a la seguridad y bienestar mediante la rehabilitación y el mantenimiento del alumbrado público.
2. Mantener el panteón municipal en condiciones óptimas de operación y en caso de ser necesario ampliar la cobertura del servicio mediante la creación de nueva infraestructura para dar respuesta a la demanda.
3. Impulsar el mejoramiento sostenible de la imagen urbana del municipio mediante acciones de rehabilitación, restauración y conservación de edificios y espacios públicos.

Estrategia 2

Contribuir al desarrollo sostenible de Juan N. Méndez mediante acciones orientadas a la preservación del medio ambiente, los recursos naturales y el fomento de una cultura ecológica.



Líneas de acción

1. Fortalecer el marco normativo municipal e instrumentos regulatorios orientados a la



- preservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad.
2. Realizar un manejo responsable y sostenible de los residuos sólidos urbanos, impulsando la gestión integral de los mismos desde su recolección y traslado hasta su disposición final.
 3. Promover a través de la educación el desarrollo de una cultura ambiental responsable y la adopción entre todos los sectores sociales medidas para combatir el cambio climático y sus efectos.
 4. Establecer acciones coordinadas con los otros niveles de gobierno y la sociedad civil para reducir la contaminación del suelo, el aire y el agua e impulsar la conservación de los recursos naturales del municipio.
 5. Impulsar la creación, fomento, promoción, aprovechamiento, rescate, ampliación, mantenimiento y conservación de los parques, jardines y demás áreas verdes del municipio que abonen al equilibrio ecológico y a la convivencia social.



Indicadores y Metas

Eje 1 Juan N. Méndez Seguro, Justo y en Paz

Objetivo

Mejorar la seguridad en el municipio a partir de la reducción de la incidencia delictiva, con especial atención a las causas y factores de riesgo de la violencia y la delincuencia.

1. Tasa de incidencia delictiva

Descripción del indicador: Indica la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.

Frecuencia de medición: Anual

Unidad de medida: Número de delitos por cada 100 mil habitantes

Línea base 2020: 359.0

Meta 2024: 341.0

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cobertura geográfica: Municipal

Sentido: Menor es mejor.

Eje 2 Juan N. Méndez con Bienestar Social y Humano

Objetivo

Generar condiciones de bienestar social en el municipio a partir de la reducción de carencias, la atención directa a las comunidades en situación de vulnerabilidad mediante políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de todas y todos.



1. Población en situación de pobreza extrema

Descripción del indicador: Contabiliza el porcentaje de la población en el municipio que se encuentra en situación de pobreza extrema en el municipio.

Frecuencia de medición: Quinquenal

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base 2020: 22.3

Meta 2024: 19.7

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Cobertura geográfica: Municipal

Sentido: Menor es mejor.

2. Población vulnerable por carencias sociales

Descripción del indicador: Contabiliza el porcentaje de la población en el municipio que se encuentra en situación de vulnerabilidad, es decir, que tiene al menos una carencia social.

Frecuencia de medición: Quinquenal

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base 2020: 19.3

Meta 2024: 16.5

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Cobertura geográfica: Municipal

Sentido: Menor es mejor.

3. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Descripción del indicador: Contabiliza el porcentaje de la población en el municipio que presenta carencia por acceso a servicios básicos –agua potable, drenaje, electrificación- en sus viviendas



Frecuencia de medición: Quinquenal

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base 2020: 58.6

Meta 2024: 52.8

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Cobertura geográfica: Municipal

Sentido: Menor es mejor.

4. Población con accesibilidad baja o muy baja a carretera pavimentada

Descripción del indicador: Contabiliza el porcentaje de la población en el municipio que presenta accesibilidad baja o muy baja a carreteras/caminos pavimentados.

Frecuencia de medición: Quinquenal

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base 2020: 9.0

Meta 2024: 7.5

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Cobertura geográfica: Municipal

Sentido: Menor es mejor.

Eje 3 Juan N. Méndez en Movimiento

Objetivo

Impulsar el desarrollo de todos los sectores económicos del municipio bajo un enfoque equilibrado y sostenible.

1. Valor agregado censal bruto

Descripción del indicador: Indica el valor de la producción que se añade durante el proceso de transformación de la actividad económica.



Frecuencia de medición: Quinquenal
Unidad de medida: Millones de pesos
Línea base 2018: 20.6
Meta 2024: 21.2
Fuente: INEGI. Censos Económicos.
Cobertura geográfica: Municipal
Sentido: Mayor es mejor.

2. Valor de la producción agrícola

Descripción del indicador: Indica el monto monetario a precios corrientes de los productos generados en la actividad agrícola.

Frecuencia de medición: Anual
Unidad de medida: Millones de pesos
Línea base 2020: 60.9
Meta 2024: 62.2
Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
Cobertura geográfica: Municipal
Sentido: Mayor es mejor.

3. Valor de la producción pecuaria

Descripción del indicador: Indica el monto monetario a precios corrientes de los productos generados en la actividad pecuaria.

Frecuencia de medición: Anual
Unidad de medida: Millones de pesos
Línea base 2020: 7.0
Meta 2024: 7.3
Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
Cobertura geográfica: Municipal
Sentido: Mayor es mejor.



Eje 4 Juan N. Méndez Austero, Honesto y Transparente

Objetivo

Disminuir la corrupción, eliminar privilegios y hacer uso eficiente del gasto público municipal.

1. Eficacia presupuestal del FISM

Descripción del indicador: Indica el porcentaje del FISM ejercido en el municipio sobre el monto asignado para el fondo al inicio del ejercicio fiscal.

Frecuencia de medición: Anual

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base 2020: -

Meta 2024: 100.0

Fuente: Municipio de Juan N. Méndez, Puebla.

Cobertura geográfica: Municipal

Sentido: Constante.

2. Eficacia presupuestal del FORTAMUN

Descripción del indicador: Indica el porcentaje del FORTAMUN ejercido en el municipio sobre el monto asignado para el fondo al inicio del ejercicio fiscal.

Frecuencia de medición: Anual

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base 2020: -

Meta 2024: 100.0

Fuente: Municipio de Juan N. Méndez, Puebla.

Cobertura geográfica: Municipal

Sentido: Constante.